SECRETARÍA DE HACIENDA	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.005-2026**	**PERIODO DEL CONTRATO:** Fecha de Inicio: Enero 13 de 2.026 Fecha de Terminación: Diciembre 30 de 2.026
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA		**PLAZO DE EJECUCIÓN: Once (11) Meses y Dieciocho (18) días**
CONTRATISTA: ORLANDO ROMERO VARGAS		**PERIODO DEL INFORME: Febrero 1 al 28 de 2.026**
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA EN LA ESTRUCTURACION FINANCIERA Y PROYECCION DE LA GESTION PRESUPUESTAL DEL DESPACHO DEL ALCALDE Y LA SECRETARIA DE HACIENDA, ORIENTADA A LA EJECUCION DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL LA CALERA UN LUGAR PARA TODOS 2024-2027		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES, OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL

OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el mes- referente a la obligación)	**PRODUCTOS** (con respecto a la actividad desarrollada)
1. Asesorar al despacho del alcalde, La Secretaria de Hacienda y a las diferentes secretarias sobre la financiación de los programas y proyectos determinados en el Plan de Desarrollo Municipal LA CALERA UN LUGAR PARA TODOS 2024-2027, para la vigencia 2026.	Reunión de Consejo de Gobierno para tratar los temas de avances en el proceso de cierre presupuestal, modificaciones al presupuesto de 2026.	Reunión Presencial, Febrero 05-2026 Despacho del Alcalde 9:00 a 11:30 A.M.
	Asesoria y direccionamiento a la Secretaria de Medio Ambiente y Agricultura, en la creación de rubros para poder realizar cobros en la prestación de servicios de esta secretaria	Correo Febrero 05-2026 Cuatro (04) folios
	Asesoria y direccionamiento a la Secretaria de Gobierno – Unidad de Contratación, en la expedición de la certificación de cuantías de contratación para la vigencia 2026	Correo Febrero 09-2026 Un (01) folio
	Asesoria y direccionamiento a la Secretaria de Educación – Unidad de Salud, para el fonde de cuentas bancarias con recursos del Fondo Local de Salud.	Correo Febrero 12-2026 Tres (03) folios
	Asesoria y direccionamiento a la Secretaria de Educación – Unidad de Cultura, para certificar los recursos del BEPS vigencia 2026.	Correo Febrero 23-2026 Cuatro (04) folios
2. Asesorar y proyectar los documentos del cierre presupuestal de la vigencia 2026	Revisión de la información de recaudo la Concesión de Tránsito vigencia 2025, para la consolidación de la información Presupuestal para su debido cierre.	Correo Febrero 10-2026 Dos (02) folios
	Solicitudes repetitivas a la Secretaria de Tránsito y Transportes para la entrega de la información correspondiente a registros abiertos 2025 para constituir las reservas presupuestales y cuentas por pagar con sus respectivas justificaciones	Correo Febrero 12-2026 seis (06) folios
	Solicitudes repetitivas a la Secretaria de Planeación, para la entrega de información correspondiente a registros abiertos 2025 para constituir las reservas presupuestales y cuentas por pagar con sus respectivas justificaciones	Correo Febrero 12-2026 cuatro (04) folios

	Envió de documentación para la rendición de cuenta anual. Acuerdo presupuesto y decreto liquidación vigencia 2025 y vigencia 2026 Envió de documentación para la rendición de cuenta anual. Ejecucion de Ingresos y Ejecucion de Gastos firmadas vigencia 2025 Envió de documentación para la rendición de cuenta anual. Decreto reservas 114 y Cuentas por Pagar 115 vigencia 2025. Elaboración y envío del formato F_10_Agr Reservas presupuestales 2025, para informa anual SIA Observa Solicitud de información para la constitución de pasivos exigibles cierre de la vigencia 2025	Dos (02) Correos Febrero 13-2026 Un (01) folio cada uno Dos (02) Correos Febrero 13-2026 Un (01) folio cada uno Correo Febrero 13-2026 Un (01) folio Correo Febrero 13-2026 Un (01) folio Correo Febrero 19-2026 Tres (03) folios
3. Proyectar, revisar y asesorar, al despacho del alcalde y la Secretaria de Hacienda en la expedición de los actos administrativos, que versen sobre los Instrumentos financieros y presupuestales del Plan de Desarrollo Municipal LA CALERA UN LUGAR PARA T0DOS 2024-2027.	Elaboración, proyección y revisión de los siguientes actos administrativos: DECRETO 015-2026 DECRETO 014-2026 DECRETO 007-2026	Documentos Físicos en el archivo de la entidad Correo Febrero 10-2026. Dos (02) folios. Correo Febrero 10-2026. Dos (02) folios. Correo Febrero 11-2026. Un (01) folio. Decretos firmados Correo Febrero 12-2026 un (01) folio
4. Asesorar y acompañar al despacho del alcalde y a la Secretaria de Hacienda en los debates o sesiones que deban surtir los proyectos de acto administrativo, que versen sobre los Instrumentos financieros y presupuestales del Plan de Desarrollo Municipal LA CALERA UN LU-GAR PARA T0DOS 2024- 2027, presentados en el Concejo Municipal	NO HUBO ACTIVIDADES EN ESTA OBLIGACION DURANTE EL PERIODO	N/A
5. Proyectar, revisar y asesorar, al despacho del alcalde, Secretaria de Hacienda y a las diferentes secretarias, en la elaboración de los actos administrativos de modificación del presupuesto municipal, para la consecución de las metas del Plan de Desarrollo Municipal LA CALERA UN LUGAR PARA T0DOS 2024-2027.	Elaboración, proyección y revisión de los siguientes actos administrativos: DECRETO 015-2026 DECRETO 014-2026 DECRETO 007-2026	Documentos Físicos en el archivo de la entidad Correo Febrero 10-2026. Dos (02) folios. Correo Febrero 10-2026. Dos (02) folios. Correo Febrero 11-2026. Un (01) folio. Decretos firmados Correo Febrero 12-2026 un (01) folio
6. Realizar seguimiento, asesorando al despacho del alcalde y a las diferentes secretarias, en la ejecución de actividades requeridas para el cumplimiento y evaluación de los instrumentos financieros y presupuestales establecidos en la entidad	Proyección, elaboración y envío de la certificación Ley 617-2000, correspondientes a la vigencia 2025, de acuerdo con los informes presentados de la categoría CUIPO Solicitud de certificación de capacidad de endeudamiento para la vigencia 2026 del Municipio de La Calera.	Correo Febrero 19-2026 un (01) folio Correo Febrero 19-2026 un (01) folio
7. Proyectar y asesorar al despacho del alcalde y a las diferentes secretarias, en la proyección del presupuesto para la vigencia 2027	Estas actividades se realizarán a partir del mes de Julio 2026	N/A
8. Elaborar y proyectar los instrumentos de planificación financiera para la vigencia 2027, incluyendo el Marco	Estas actividades se realizarán a partir de cuando el Concejo Municipal apruebe la adición de los recursos de	N/A

Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan Financiero	balance y ajustes al SGP del 2026.	
9. Proyectar y asesorar al despacho del alcalde y la Secretaria de Hacienda, en la proyección y elaboración de los actos administrativos de cierre presupuestal de la vigencia 2026. (Cuentas por Pagar, Reservas Presupuestales, Pasivos Exigibles)	Estos actos administrativos se proyectarán en el mes de Diciembre 2026	N/A
10. Proyectar y apoyar en la revisión de las respuestas de contenido financiero y Presupuestal, solicitadas por los entes de control, entidades públicas y/o privadas y comunidad en general que van para la firma del Alcalde Municipal y la Secretaria de Hacienda de conformidad con la normatividad existente para la materia, dentro de los plazos, términos y condiciones establecidos por la misma.	Elaboración y envió certificación presupuesto vigencia 2026 Registraduría Municipal. Envió del Marco Fiscal de Mediano Plazo y sus anexos para radicación ante Ministerio de Hacienda y DNP. Envió de respuesta puntos solicitados a la Secretaria de Hacienda en requerimiento realizado por la Policía Nacional Envió respuesta a requerimiento de la Secretaria de Medio Ambiente y Agricultura, sobre la existencia de recursos para la adquisición de predios ley 99/93	Correo Febrero 09-2026 Un (01) folio Correo Febrero 19-2026 Cuatro (04) folios Correo Febrero 19-2026 Tres (03) folios Correo Febrero 19-2026 Un (01) folio
11.Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto del contrato	Asesoria virtual, telefónica durante el periodo.	Asesoria Telefónica, virtual y presencial a todas las secretarias y dependencias durante el periodo de cobro
CONTRATISTA	**NOMBRE Y APELLIDO: ORLANDO ROMERO VARGAS** **FIRMA:** **No. CEDULA: 3.198.870 TENJO**	

Anexo: Copia comprobantes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Riesgos Profesionales, en dos **(2)** folios.

Gmail

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

ACUERDO Y DECRETO DE LIQUIDACION PRESUPUESTO VIGENCIA 2025

1 mensaje

Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co> 13 de febrero de 2026 a las 13:19
Para: William Izquierdo <willizcor@yahoo.com>
Cc: YESENIA <yyem17@hotmail.com>

ALCALDÍA DE LA CALERA

DORA NELLY MORA SALAZAR
Profesional Universitario (E)
Unidad de Presupuesto
Alcaldía Municipal de La Calera
Carrera 3 No. 6-10 Segundo Piso

2 adjuntos

ACUERDO MUNICIPAL 013 - 2024.pdf
8444K

DECRETO N. 131 - 2024 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2025.pdf
12238K

Gmail

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

ACUERDO Y DECRETO PRESUPUESTO VIGENCIA 2026

1 mensaje

Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co> 13 de febrero de 2026 a las 13:21
Para: William Izquierdo <willizcor@yahoo.com>
Cc: YESENIA <yyem17@hotmail.com>

ALCALDÍA DE LA CALERA

DORA NELLY MORA SALAZAR
Profesional Universitario (E)
Unidad de Presupuesto
Alcaldía Municipal de La Calera
Carrera 3 No. 6-10 Segundo Piso

2 adjuntos

ACUERDO MUNICIPAL No. 018.pdf
862K

Decreto No. 106 - 2025.liquidación.pdf
3514K

Gmail

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2026

1 mensaje

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com> 19 de febrero de 2026 a las 13:05
Para: secretariadehacienda <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cc: presupuesto <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cco: alcalde <alcalde@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Señores.
SECRETARIA DE HACIENDA
LA CALERA

Dra. Yesenia.

Cordial y respetuoso saludo

Por medio de la presente comunicacion, y teniendo en cuenta que ya se realizó el cierre financiero de la entidad el pasado 13 de Febrero de 2026, me permito solicitarle muy respetuosamente, ordene a quien corresponda, solicitar la certificacion de capacidad de endeudamiento para la vigencia 2026 a la Secretaría de Prospectividad de la Gobernación de Cundinamarca.

Este documento es de suma importancia para la entidad, para la proyección financiera y para la financiación de proyectos enmarcados dentro del Plan de Desarrollo "LA CALERA UN LUGAR PARA TODOS 2024-2027"

Quedo atento

Orlando Romero Vargas
Contador Publico - Asesor Financiero

Gmail

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

CERTIFICACION CUANTIAS CONTRATACION 2026

1 mensaje

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com> 9 de febrero de 2026 a las 18:11
Para: secretariadehacienda <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cco: YESI ESI <yyem17@hotmail.com>

Señores
SECRETARIA HACIENDA
La Calera

Dra. Yesenia, cordial y respetuoso saludo

De acuerdo con su solicitud, se envia para revision y firma la certificacion de cuantías de contratacion para la vigencia 2026

Quedo atento

Orlando Romero Vargas
Contador Publico - Asesor Financiero

CERTIFICACIONMINIMACUANTIA2026.pdf
452K

Gmail

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

CERTIFICACION LEY 617-2000 VIGENCIA 2025

1 mensaje

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com> 19 de febrero de 2026 a las 12:48
Para: alcalde <alcalde@lacalera-cundinamarca.gov.co>, secretariadehacienda <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cc: presupuesto <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cco: controlinterno <controlinterno@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Sr. Alcalde, Dra. Yesenia

Adjunto al presente se remite la certificacion de Ingresos Corrientes de Libre Destinación vigencia 2025, para su revision y firma.

Este documento debe ser enviado a la Secretaría de Prospectiva de la Gobernación de Cundinamarca el dia de mañana

Quedo atento

Orlando Romero Vargas
Contador Publico - Asesor Financiero

CERTIFICACIONLEY617-2000VIG2025.pdf
351K

Gmail

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

CERTIFICACION REGISTRADURIA MUNICIPAL

1 mensaje

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com> 9 de febrero de 2026 a las 15:04
Para: secretariadehacienda <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Dra. Yesenia

Cordial y respetuoso saludo

De acuerdo con su solicitud, le envio la certificacion con destino a la Registraduria Municipal para la financiación de las jornadas de votación de la vigencia 2026.

quedo atento

Orlando Romero Vargas
Contador Publico - Asesor Financiero

CERTIFICACIONREGISTRADURIA2026.pdf
203K

Gmail Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

PASIVOS EXIGIBLES Y SALDOS RESERVAS PRESUPUESTALES 2024

2 mensajes

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com> 19 de febrero de 2026 a las 18:54
Para: Secreataría de medio ambiente <smadr@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cc: secretariadehacienda <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>, presupuesto <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cco: alcalde <alcalde@lacalera-cundinamarca.gov.co>, controlinterno <controlinterno@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Señores.
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
LA CALERA
Ingeniero Alejandro Almeciga

Cordial y respetuoso saludo

Continuando con los procesos de cierre presupuestal de la vigencia 2025, estamos remitiendo a su despacho el archivo excel que muestran los saldos de contratos que están a cargo de su secretaria y que llevan más de una vigencia en ejecucion (reservas)

Con este archivo se debe realizar el análisis de cada uno de los contratos y establecer su estado contractual, su balance financiero y la procedencia de la continuidad de su ejecucion o por el contrario si ya se terminó, se liquidó o se va a liquidar y si es procedente liberar los saldos de la columna RESERVAS.

En la casilla de observaciones se deberá consignar toda la informacion del punto anterior, de cada contrato y en caso de estar ya liquidados devolver el cuadro diligenciado y adjuntar las actas de liquidación del contrato en mención.

Plazo para devolver: Lunes 23 de Febrero de 2026

Quedo atento

Orlando Romero Vargas
Contador Publico - Asesor Financiero

SECRETARIAMEDIOAMBIENTE-PASIVOSEXIGIBLES2025-RESERVAS2024.xlsx
10K

Secreataría de medio ambiente <smadr@lacalera-cundinamarca.gov.co> 25 de febrero de 2026 a las 15:25
Para: "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>
Cc: secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>, Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>, Lina Vasquez <linamvasquez03@gmail.com>

Cordial saludo Dr. Orlando,

En atención a la solicitud realizada respecto a la liberación de los PASIVOS EXIGIBLES y SALDOS DE RESERVAS PRESUPUESTALES 2024, nos permitimos manifestar que, para este caso particular, no es procedente su liberación en este momento, toda vez que el proceso de liquidación contractual aún no se ha efectuado.

Por lo anterior, se sostuvo comunicación con la Secretaría de Educación, donde manifestaron que es necesario realizar una mesa técnica intersecretarial con el fin de efectuar el balance financiero correspondiente solicitado por la Secretaría de Hacienda, y proceder posteriormente con la liquidación del convenio, teniendo en cuenta que el contrato cuenta con supervisión compartida entre tres Secretarías: Secretaría de Educación y Desarrollo Social, Secretaría General y de Gobierno, y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

En ese sentido, solicitamos amablemente que los recursos del rubro 3.2532080102010031010, Fuente 132, perteneciente a una de las metas de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, asociados al contrato CINT-334-2024 permanezcan en reservas hasta tanto se lleve a cabo la mesa técnica y se adelante el proceso de liquidación contractual.

Muchas gracias, quedamos atentos.

Atentamente,

LUIS ALEJANDRO ALMECIGA MARTINEZ
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL.
Alcaldía Municipal de La Calera.
Tel.6018754085 - 3222123370

ALCALDÍA DE
LA CALERA

De: Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>
Enviado: jueves, 19 de febrero de 2026 18:54
Para: Secreataría de medio ambiente <smadr@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cc: secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-

cundinamarca.gov.co>

Asunto: PASIVOS EXIGIBLES Y SALDOS RESERVAS PRESUPUESTALES 2024

[El texto citado está oculto]

Gmail

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

CONSOLIDADO CAUSACION INGRESO SECRETARIA DE TRANSITO

2 mensajes

Oficina de contabilidad <contabilidad@lacalera-cundinamarca.gov.co> 6 de febrero de 2026 a las 18:52
Para: "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>

Buen dia dr Orlandito envio el archivo con el consolidado de las cuentas respecto al ingreso de la SECRETARIA DE TRANSITO, despues de la revision en cuanto al los ingresos en la fiducia con las transferencias realizadas ya quedo la conciliacion de Enero a Diciembre de 2025, estos son los valores que quedaron causados.

Dentro del archivo esta en la primera hoja el consolidado para su revision.

En la segunda hoja encuentra como quedo la causacion y en esa misma hoja un tabla dinamica con el resumen de las cuentas.

Mi doc trate de dejar con colores y muy específico para que porfa me diga si esta correcto y aparte para que por favor me ayude con el tema presupuestal de estos ingresos y gastos.

Muchas gracias doc y quedo atenta

Cordialmente;

ANA EVIDALIA RINCON BELLO.

Contador.
Alcaldía Municipal de La Calera.

CONSOLIDADO INGRESOS UTM 2025.xlsx
62K

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com> 10 de febrero de 2026 a las 12:57
Para: Oficina de contabilidad <contabilidad@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Buenas Tardes mi querids Anita, acuso recibo de la informacion y procedemos a su revision y proceso presupuestal

Apenas termine te estaré indicando como quedo ese tema

Orlando Romero Vargas
Contador Publico - Asesor Financiero

[El texto citado está oculto]

Gmail Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

CUADRO F-10 RESERVAS

1 mensaje

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com> 13 de febrero de 2026 a las 2:23
Para: secretariadehacienda <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>, Contabiliad La Calera <contabilidad@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cc: YESI ESI <yyem17@hotmail.com>

Señores:

SECRETARIA DE HACIENDA
LA CALERA

Dra. Yesenia

Cordial y respetuoso saludo

Adjunto envío el formato definitivo del F-10 reservas, el cual se debe copiar y pegar al formato de la vigencia 2025 que se baje del aplicativo SIA

Le comento que la única secretaria que respondió el correo enviado el día miércoles, fue la de Medio Ambiente, las demás ninguna.

De acuerdo con lo anterior, se tomó la decisión de hacer el formato bajo mi criterio y con los registros que considere debian quedar en las reservas, para poder presentar los informes y hacer el cierre presupuestal

Los decretos de Reservas y Cuentas por pagar se enviaron a Yaimir para el tramite de impresion, revision tuya y forma del Alcalde

Orlando Romero Vargas
Contador Publico - Asesor Financiero

F_10 CONSOLIDADO2025 FINAL.xlsx
40K

Gmail

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

DECRETO TRASLADOS PRESUPUESTALES

1 mensaje

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com> 10 de febrero de 2026 a las 12:55
Para: oficina Juridica La Calera <juridica@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Señores
OFICINA JURÍDICA
LA CALERA

Dra. Alix , cordial y respetuoso saludo

Adjunto estoy enviando el decreto de traslados producto de la reunión con la Secretaría de Obras Públicas y el Sr. Alcalde, el pasado 5 de febrero, para su revision juridica.

Quedo atento a sus observaciones y comentarios

Orlando Romero Vargas
Contador Publico - Asesor Financiero

DECRETO014-2026 - TRASLADOSINTERNOSENERO2026.docx
297K

Gmail Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

Decreto 015 y Decreto 014 2026

2 mensajes

Contactenos La Calera <contactenos@lacalera-cundinamarca.gov.co> 11 de febrero de 2026 a las 19:00
Para: Secretaria de Planeacion La Calera <secretariadeplaneacion@lacalera-cundinamarca.gov.co>, Banco de proyectos <bancodeproyectos@lacalera-cundinamarca.gov.co>, secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>, Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>, secretaria de Educacion La Calera <secretariadeeducacion@lacalera-cundinamarca.gov.co>, Secretaria de Obras La Calera <secretariadeobras@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cc: "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>

Cordial saludo,

Me permito compartir los siguientes actos administrativos, para lo de su competencia y conocimiento:

DECRETO 014 de 28 de enero de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS INTERNOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS MODIFICANDO EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE LA CALERA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE ENERO 01 Y DICIEMBRE 31 DE 2026 **"**

DECRETO 015 de 28 de enero de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DE LOS CONVENIOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**"**

Atentamente,
LAURA AVELLANEDA VELASQUEZ
Secretaria Ejecutiva II.
Alcaldía Municipal de La Calera.
Tel. 8600466/467 ext 101.

2 adjuntos

Decreto No. 015 - 2026.pdf
263K

Decreto No. 014 - 2026.pdf
224K

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com> 16 de febrero de 2026 a las 12:14

Para: Contactenos La Calera <contactenos@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Acuso recibo de documentos. Mll gracias

Orlando Romero Vargas
Contador Publico - Asesor Financiero

[El texto citado está oculto]

Gmail

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

DECRETOS CXP Y RESERVAS VIGENCIA 2025

1 mensaje

Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co> 13 de febrero de 2026 a las 16:58
Para: William Izquierdo <willizcor@yahoo.com>
Cc: YESENIA <yyem17@hotmail.com>

ALCALDÍA DE
LA CALERA

DORA NELLY MORA SALAZAR
Profesional Universitario (E)
Unidad de Presupuesto
Alcaldía Municipal de La Calera
Carrera 3 No. 6-10 Segundo Piso

2 adjuntos

Decreto No.114_25 Reservas_260213_161750.pdf
2646K

Decreto No.115_2025 CXP_260213_163223.pdf
2143K

Gmail

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

EJECUCION DE INVERSION VIGENCIA 2025

1 mensaje

Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co> 12 de febrero de 2026 a las 18:06
Para: Secretaria de Planeacion La Calera <secretariadeplaneacion@lacalera-cundinamarca.gov.co>, Secretaria de Obras La Calera <secretariadeobras@lacalera-cundinamarca.gov.co>, Secretaría de Transito <secretariadetransito@lacalera-cundinamarca.gov.co>, Secretaría de Gobierno La Calera <gobierno@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cc: "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>

Atendiendo indicaciones del doctor Orlando Romero, me permito remitir la Ejecución de Inversion de la Vigencia 2025.

ALCALDÍA DE LA CALERA

DORA NELLY MORA SALAZAR
Profesional Universitario (E)
Unidad de Presupuesto
Alcaldía Municipal de La Calera
Carrera 3 No. 6-10 Segundo Piso

PASIVA INVERSION 2025 (12-02-2026).xlsx
367K

Gmail

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

EJECUCION PASIVA VIGENCIA 2025 FIRMADA

1 mensaje

Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co> 13 de febrero de 2026 a las 16:40
Para: William Izquierdo <willizcor@yahoo.com>
Cc: YESENIA <yyem17@hotmail.com>

ALCALDÍA DE
LA CALERA

DORA NELLY MORA SALAZAR
Profesional Universitario (E)
Unidad de Presupuesto
Alcaldía Municipal de La Calera
Carrera 3 No. 6-10 Segundo Piso

Ejecucion Pasiva 2025_260213_155505.pdf
18646K

Gmail

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

EJECUION ACTIVA VIGENCIA 2025 FIRMADA

1 mensaje

Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co> 13 de febrero de 2026 a las 16:39
Para: William Izquierdo <willizcor@yahoo.com>
Cc: YESENIA <yyem17@hotmail.com>

ALCALDÍA DE
LA CALERA

DORA NELLY MORA SALAZAR
Profesional Universitario (E)
Unidad de Presupuesto
Alcaldía Municipal de La Calera
Carrera 3 No. 6-10 Segundo Piso

Ejecución Activa 2025_260213_155042.pdf
4050K

Gmail

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

Fw: Formato F-10 corregido

1 mensaje

Secreataría de medio ambiente <smadr@lacalera-cundinamarca.gov.co> 12 de febrero de 2026 a las 18:30
Para: "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>, secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>, Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Obtener Outlook para Android

From: Lina Vasquez <linamvasquez03@gmail.com>
Sent: Thursday, February 12, 2026 6:27:30 PM
To: Secretaría de medio ambiente <smadr@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Subject: Formato F-10 corregido

Cordial saludo,

De manera atenta, adjunto remito nuevamente el **formato F-10 - Reservas presupuestales** con los ajustes solicitados por la Oficina de Presupuesto, para su revisión y trámite correspondiente.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Lina María Vásquez Peñaloza

Contratista SMADR

f10_agrMedioAmbiente-correccion3.xlsx
98K

Gmail

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

Fwd: PQRS PENDIENTES DE CONTESTAR VENTANILLA

2 mensajes

Yaimir s <secretariadegobiernoy2@gmail.com> 19 de febrero de 2026 a las 12:13
Para: presupuesto <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cc: Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>, secretariadehacienda <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Buenos días Señora Dora Nelly y Doctor Orlando

De manera atenta reenvío el presente correo para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedo Atenta al respecto

cordialmente,

---------- Forwarded message ---------
De: **secretaria de Hacienda La Calera** <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Date: jue, 19 feb 2026 a las 11:55
Subject: PQRS PENDIENTES DE CONTESTAR VENTANILLA
To: secretariadegobiernoy2@gmail.com <secretariadegobiernoy2@gmail.com>

Cordial saludo, de manera comedida me permito enviar copia de dos radicados pendientes de responder en la Ventanilla Única, para su amable colaboración en el trámite de estas.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

Y. YESENIA ESPINOSA MARTINEZ

Secretaria de Hacienda

Municipio de La Calera

Celular: 3214488438

--
Cordialmente,

YAIMIR CIFUENTES PINZÓN
Técnico Operativo
Alcaldía La Calera
Carrera 3 No 6-10
Telefono 8600033 Ext. 103

2 adjuntos

2026-00825-1-1769092063 (1).pdf
231K

2026-01031-1-1769634478.pdf
174K

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com> 19 de febrero de 2026 a las 13:57
Para: Yaimir s <secretariadegobiernoy2@gmail.com>
Cc: presupuesto <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>, secretariadehacienda <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Cordial Saludo

En respuesta al oficio de la Policía Nacional, me permito responder en los siguientes terminos:
1.) El monto actual de los recursos disponibles en el Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET)
R.- A la fecha el FONSET no tiene recursos disponibles
2.) El valor total que se ha ejecutado durante su periodo administrativo utilizando recursos provenientes del FONSEt
R.- El valor ejecutado de la vigencia corresponde a $ 392.376.016
3.) La relación detallada de los conceptos, proyectos o actividades en los cuales se ha invertido dicho dinero, especificando los rubros de gasto y su impacto en la seguridad y convivencia
del municipio.
R.- Las inversiones corresponden a:
a) combustible $60,000.000

b) arrendamientos $210.376.016
c) Alimentacion $40.000.000
d) Mantenimiento vehiculos $40.000.000
e) Coordinador seguridad $42.000.000

Quedo atento

Orlando Romero Vargas
Contador Publico - Asesor Financiero

[El texto citado está oculto]

Gmail Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

REGISTROS ABIERTOS Y F-10 2025

4 mensajes

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com> 12 de febrero de 2026 a las 11:02
Para: gobierno <gobierno@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cc: secretariadehacienda <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>, presupuesto <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cco: alcalde <alcalde@lacalera-cundinamarca.gov.co>, controlinterno <controlinterno@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Señores:
SECRETARIA DE GOBIERNO
LA CALERA

Cordial y respetuoso saludo

Desde el pasado 5 de Enero hemos venido enviando los diferentes archivos que conduzcan a la elaboración del cierre presupuestal de la entidad para la vigencia 2025, y a pesar de que se han recibido los archivos, estos no se ajustan la normatividad para presentación de informes.

De acuerdo con lo anterior me permito devolver el f-10 que enviaron en dias pasado con el fin de que se resuelvan las siguientes deficiencias:
a) en la columna observaciones, se debe establecer la justificacion por fuerza,mayor, caso fortuito para la constitución de la reserva (no es describir el proceso contractual) y se debe consignar así se haya enviado comunicación independiente para cada uno de los casos, las celdas van en rojo
b) El diligenciamiento de las casillas de apropiación definitiva, compromisos, obligaciones y pagos se deben sacar de la ejecucion presupuestal de cada uno de los rubros, eso ya se les corrigió y deberán tomar atenta nota para futuras ocasiones o solicitar la asesoría del contratista de informes de la Secretaría de Hacienda
c) Existen aun partidas pendientes por definir si se va a solicitar la reserva o se van a liquidar los contratos y se solicita la reversión de saldos a favor del Municipio, se anexa listado, el cual deberá ser devuelto el dia de hoy con las situaciones resueltas

QUedo atento

Orlando Romero Vargas
Contador Publico - Asesor Financiero

2 adjuntos

Copia de F10 gobiernoANEXO CONSOLIDADO.xlsx
50K

REGISTROSABIERTOGOBIERNO2025-12-02-2026.xlsx
11K

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com> 12 de febrero de 2026 a las 11:04
Para: gobierno <gobierno@lacalera-cundinamarca.gov.co>

El formato de anexo se debe copiar la misma informacion del excel principal f_10

Orlando Romero Vargas
Contador Publico - Asesor Financiero

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

Copia de F10 gobiernoANEXO CONSOLIDADO.xlsx
50K

REGISTROSABIERTOGOBIERNO2025-12-02-2026.xlsx
11K

Secretaría de Gobierno La Calera <gobierno@lacalera-cundinamarca.gov.co> 13 de febrero de 2026 a las 15:58
Para: "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>

Buenas tardes Dr Orlando,

Agradecemos sus valiosas orientaciones con este tema, los cuales fueron validados con las unidades a cargo de los procesos contractuales.

Nos permitimos remitir el formato F10 ajustado con las justificaciones solicitadas

Frente al tema de las partidas que corresponden a los contratos con Previsora Compañía de Seguros vigencia 2024- 2025. así como el de la contratista Sandra Marcela García Báez, estos contratos serán objeto de liquidación.

Quedamos atentos a sus comentarios

Cordialmente,

JULIÁN ANDRÉS ASCANIO RODRÍGUEZ

Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal de La Calera
Teléfono 601 - 8754077 ext. 1103

De: Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>
Enviado: jueves, 12 de febrero de 2026 11:04
Para: Secretaría de Gobierno La Calera <gobierno@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Asunto: Fwd: REGISTROS ABIERTOS Y F-10 2025

[El texto citado está oculto]

5 adjuntos

REGISTROSABIERTOGOBIERNO2025-12-02-2026 REV.xlsx
15K

Copia de F10 gobiernoANEXO CONSOLIDADO JUSTIFICANDO LAS OBSERVACS.xlsx
22K

Informe Reserva OC142659 Sistemas remitido a Hacienda.pdf
152K

Informe Reserva Contrato492-2025 Sistemas.pdf
97K

SUSTENTACION USO DE COMBUETIBLE FUERZA PUBLICA 2026- ALMACEN.pdf
191K

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com> 13 de febrero de 2026 a las 17:01
Para: Secretaría de Gobierno La Calera <gobierno@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Cordial Saludo.

Acuso recibo de la información, sin embargo les informo que los formatos ya fueron radicados ante la unidad de contabilidad el día de hoy en la mañana.

Orlando Romero Vargas
Contador Publico - Asesor Financiero

[El texto citado está oculto]

Gmail

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

INFORMACION PARA PLATAFORMA APPUI MES DE DICIEMBRE DE 2025

1 mensaje

Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co> 16 de febrero de 2026 a las 17:42
Para: William Izquierdo <willizcor@yahoo.com>
Cc: YESENIA <yyem17@hotmail.com>

Ingeniero
WILLIAM IZQUIERDO CORTES
Contratista
Secretaria de Hacienda
Alcaldía La Calera

Respetado Ingeniero:

De manera atenta, remito la siguiente información, correspondiente al mes de Diciembre de 2025:

1. Relacion_de_CDPs_20251231.xlsx
2. Relacion_de_Compromisos_20251231.xlsx
3. Relacion_de_Obligaciones_20251231.xlsx
4. Relacion_de_Pagos_20251231.xlsx

Lo anterior para la elaboración, validación y cargue de la información a la plataforma APPUI.

Cordialmente,

ALCALDÍA DE
LA CALERA

DORA NELLY MORA SALAZAR
Profesional Universitario (E)
Unidad de Presupuesto
Alcaldía Municipal de La Calera
Carrera 3 No. 6-10 Segundo Piso

Gmail

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

INFORME ACTIVA, PASIVA Y RELACION DE COMPROMISOS A 31-12-2025

2 mensajes

Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co> 13 de febrero de 2026 a las 9:12
Para: William Izquierdo <willizcor@yahoo.com>
Cc: YESENIA <yyem17@hotmail.com>

ALCALDÍA DE LA CALERA

DORA NELLY MORA SALAZAR
Profesional Universitario (E)
Unidad de Presupuesto
Alcaldía Municipal de La Calera
Carrera 3 No. 6-10 Segundo Piso

3 adjuntos

EJECUCION ACTIVA A 31-12-2025.xlsx
63K

EJECUCION PASIVA A 31-12-2025.xlsx
476K

RELACION DE COMPROMISOS VIGENCIA 2025.xlsx
696K

Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co> 13 de febrero de 2026 a las 13:10
Para: William Izquierdo <willizcor@yahoo.com>
Cc: YESENIA <yyem17@hotmail.com>

ALCALDÍA DE
LA CALERA

DORA NELLY MORA SALAZAR
Profesional Universitario (E)
Unidad de Presupuesto
Alcaldía Municipal de La Calera
Carrera 3 No. 6-10 Segundo Piso

3 adjuntos

EJECUCION ACTIVA A 31-12-2025.xlsx
63K

EJECUCION PASIVA A 31-12-2025.xlsx
476K

RELACION DE COMPROMISOS VIGENCIA 2025.xlsx
696K

Gmail

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

INFORMES CATEGORIA CUIPO DICIEMBRE 2025

1 mensaje

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com> 19 de febrero de 2026 a las 11:11
Para: secretariadehacienda <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cc: presupuesto <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cco: alcalde <alcalde@lacalera-cundinamarca.gov.co>, controlinterno <controlinterno@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA
LA CALERA

Dra. Yesenia

Cordial y respetuoso saludo

El presente con el fin de solicitarle ordene a quien corresponda la presentación de los informes de la categoría CUIPO , con corte a 31-12-2025, ya que la gestión presupuestal fue cerrada desde el pasado 12 de Febrero de los corrientes.

La presentación es de gran importancia para la entidad ya que debemos realizar proceso conexos a este informe como lo son la certificacion de ICLD vigencia 2025 para la Secretaría de Prospectiva de la Gobernación de Cundinamarca y la solicitud de capacidad de endeudamiento para el año 2026.

Quedo atento.

Orlando Romero Vargas
Contador Publico - Asesor Financiero

Gmail Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

RECURSOS LEY 99 DE 1993 COMPRA PREDIOS

1 mensaje

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com> 19 de febrero de 2026 a las 13:47
Para: Secreataría de medio ambiente <smadr@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cc: secretariadehacienda <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>, presupuesto <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cco: alcalde <alcalde@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Señores:
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
LA CALERA

ASUNTO: RADICADO 00825 DEL 22-01-2026

Cordial y respetuoso saludo

En respuesta a su solicitud de informacion acerca de los recursos recursos correspondientes al porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación del municipio, destinados para la adquisición o el mantenimiento de áreas de interés hídrico, indicando de manera detallada el valor ejecutado a la fecha y el saldo disponible, me permito informarles que para la vigencia 2026 no se han ejecutado recursos y la apropiación es de $ 332.662.911.

Quedo atento

Orlando Romero Vargas
Contador Publico - Asesor Financiero

Gmail Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

REGISTROS ABIERTO Y F- 10 2025

6 mensajes

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com> 12 de febrero de 2026 a las 13:15
Para: Secretaría de Transito <secretariadetransito@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cc: presupuesto <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>, secretariadehacienda <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cco: alcalde <alcalde@lacalera-cundinamarca.gov.co>, controlinterno <controlinterno@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Señores:
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTES
La Calera

Cordial y respetuoso saludo

Adjunto listado de registros abiertos al cierre del día de hoy (12-02-2026) sobre los cuales se deberá definir su situación presupuestal, y elaborar el formato f-10 reservas presupuestales, con el fin de poder presentar los informes correspondientes a la vigencia 2025.

Es importante resaltar que desde el pasado 19-01-2026 se envio el primer listado para depurar, luego el 28-01-2026, sin embargo al revisar nuestros registros no encontramos el formato f-10 diligenciado ni sus respectivas justificaciones, como tampoco el cuadro de ANexo al f_10

Los invitamos a que nos envíen la informacion ya que el día de mañana se vence el plazo de su presentación

Orlando Romero Vargas
Contador Publico - Asesor Financiero

REGISTROSABIERTOTRANSITO2025-12-02-2026.xlsx
11K

Secretaría de Transito <secretariadetransito@lacalera-cundinamarca.gov.co> 12 de febrero de 2026 a las 16:39
Para: "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>, Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>, Oficina de contabilidad <contabilidad@lacalera-cundinamarca.gov.co>, secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Cordial Saludo.

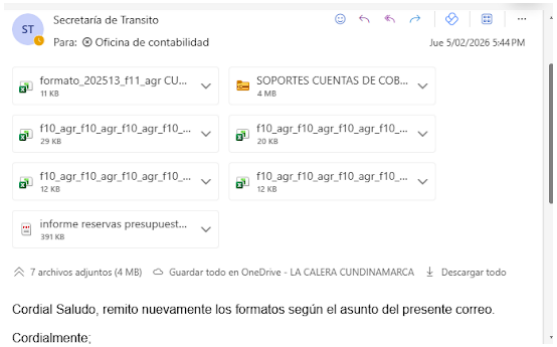
Se considera pertinente informar lo siguiente respecto de los formatos relacionados con los registros abiertos:

1. El día 29 de enero de 2026 se radicaron de manera física las solicitudes de liberación de saldos de los contratos, junto con sus respectivas actas de liquidación contractual, conforme a las indicaciones impartidas por la Secretaría de Hacienda.

2. El día 4 de febrero de 2026 se radicó el formato F11, correspondiente a las cuentas por cobrar, con sus respectivos soportes. (al correo de la oficina de contabilidad)

3. Finalmente, el día 5 de febrero de 2026 se remitieron los formatos F10 relacionados con las reservas presupuestales, junto con su respectivo informe, de conformidad con las instrucciones impartidas por la Secretaría de Hacienda

No obstante lo anterior, y en atención a su solicitud, procedo a remitir nuevamente la información para los fines pertinentes.



JULIAN ANDRES ASCANIO RODRIGUEZ
SECRETARÍO GENERAL Y DE GOBIERNO
con funciones de SECRETARIO DE TRANSITO
Resolución 00001 del 02 de Enero 2026
Alcaldía Municipal de La Calera

De: Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>
Enviado: jueves, 12 de febrero de 2026 1:15 p. m.
Para: Secretaría de Transito <secretariadetransito@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cc: Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>; secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Asunto: REGISTROS ABIERTO Y F- 10 2025

[El texto citado está oculto]

5 adjuntos

f10_agr_f10_agr_f10_agr_f10_agr_anexoreservaspresupuestales.xlsx
29K

f10_agr_f10_agr_f10_agr_f10_agr_anexoconstitucióndereservas2025.xlsx
20K

f10_agr_f10_agr_f10_agr_f10_agr_f10_agr_manualf10ejecucionreservapresupuestal.xlsx
12K

f10_agr_f10_agr_f10_agr_f10_agr_f10_agr_manualf10ejecucionreservapresupuestal.xlsx
12K

informe reservas presupuestales .pdf
391K

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com> 12 de febrero de 2026 a las 16:54
Para: Secretaría de Transito <secretariadetransito@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cc: Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>, Oficina de contabilidad <contabilidad@lacalera-cundinamarca.gov.co>, secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cco: alcalde <alcalde@lacalera-cundinamarca.gov.co>, controlinterno <controlinterno@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Cordial Saludo.

Los cuadros enviados no contienen la informacion, ni la justificacion requerida en el formato. Les freocmiendo diligenciar con el cuadro excel

Orlando Romero Vargas
Contador Publico - Asesor Financiero

[El texto citado está oculto]

Secretaría de Transito <secretariadetransito@lacalera-cundinamarca.gov.co> 12 de febrero de 2026 a las 17:30
Para: "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>
Cc: secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo:

De la manera más respetuosa, solicito nos informen los aspectos específicos que, desde su experticia técnica y profesional, estiman requieren ajuste en el diligenciamiento de los formatos, a efectos de proceder con las correcciones pertinentes.

En caso de que la observación haga referencia a los valores relacionados con la interventoría, es preciso señalar que dichos valores no se encontraban incluidos en el documento de registros abiertos de fecha 19 de enero. No obstante, debe indicarse que respecto de los mismos no existen registros presupuestales abiertos ni solicitudes de registro presupuestal por parte del Municipio.

Lo anterior obedece a que tales valores corresponden a la remuneración pactada para cada una de las partes en el marco del Contrato de Concesión No. 427 de 2023, conforme se informó en la vigencia 2024 (se adjunta documento, verificar numeral 8, y cuyos pagos son efectuados por la Fiducia y no con cargo al presupuesto municipal.

En ese sentido, solicito de manera respetuosa se sirvan informar cuál sería el fundamento para incluir dichos valores dentro de las reservas presupuestales.

Cordialmente;

JULIAN ANDRES ASCANIO RODRIGUEZ
SECRETARÍO GENERAL Y DE GOBIERNO
con funciones de SECRETARIO DE TRANSITO
Resolución 00001 del 02 de Enero 2026
Alcaldía Municipal de La Calera

De: Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>
Enviado: jueves, 12 de febrero de 2026 4:54 p. m.
Para: Secretaría de Transito <secretariadetransito@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cc: Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Oficina de contabilidad <contabilidad@lacalera-cundinamarca.gov.co>; secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Asunto: Re: REGISTROS ABIERTO Y F- 10 2025

[El texto citado está oculto]

Secretaría de Transito <secretariadetransito@lacalera-cundinamarca.gov.co> 12 de febrero de 2026 a las 18:15
Para: "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>

Cordial saludo,

Se remite la información con los ajustes correspondientes.

Cordialmente;

JULIAN ANDRES ASCANIO RODRIGUEZ

SECRETARÍO GENERAL Y DE GOBIERNO
con funciones de SECRETARIO DE TRANSITO
Resolución 00001 del 02 de Enero 2026
Alcaldía Municipal de La Calera

De: Secretaría de Transito <secretariadetransito@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de febrero de 2026 5:31 p. m.
Para: Secretaría de Transito <secretariadetransito@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Asunto: RE: REGISTROS ABIERTO Y F- 10 2025

Cordialmente;

JULIAN ANDRES ASCANIO RODRIGUEZ
SECRETARÍO GENERAL Y DE GOBIERNO
con funciones de SECRETARIO DE TRANSITO
Resolución 00001 del 02 de Enero 2026
Alcaldía Municipal de La Calera

De: Secretaría de Transito <secretariadetransito@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de febrero de 2026 5:30 p. m.
Para: oromevar@gmail.com <oromevar@gmail.com>
Cc: secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Asunto: RE: REGISTROS ABIERTO Y F- 10 2025

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

f10_agr_f10_agr_f10_agr_f10_agr_f10_agr_anexoconstitucionderesservas2025.xlsx
18K

informe reservas presupuestales .pdf
391K

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com> 12 de febrero de 2026 a las 18:19

Para: Secretaría de Transito <secretariadetransito@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cc: secretariadehacienda <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>, presupuesto <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cco: alcalde <alcalde@lacalera-cundinamarca.gov.co>, controlinterno <controlinterno@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Señores:
SECRETARIA DE TRANSITO
LA CALERA

El correo no trae ningun archivo adjunto, le solicito muy respetuosamente, hacer un nuevo correo, y adjuntar los archivos, ya que estos se están yendo a la carpeta de spam

QUedo atento

Orlando Romero Vargas
Contador Publico - Asesor Financiero

[El texto citado está oculto]

Gmail

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

Remisión justificación reservas presupuestales SOP – Vigencia 2025

1 mensaje

Secretaria de Obras La Calera <secretariadeobras@lacalera-cundinamarca.gov.co> 26 de febrero de 2026 a las 16:28
Para: secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>, "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>

Doctora
Yorlene Yesenia Espinosa Martínez
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipio de La Calera

Cordial saludo

De manera atenta me permito remitir el oficio, mediante el cual la Secretaría de Obras Públicas presenta la justificación detallada de los procesos contractuales que quedaron constituidos como reserva presupuestal de la vigencia 2025.

Agradecemos se sirvan realizar el trámite correspondiente y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional de información que considere necesario.

Cordialmente,

MILLER RODRIGO AVELLANEDA ALMECIGA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS.
Alcaldía Municipal de La Calera.

2 adjuntos

justificacioìn reservas.pdf
227K

justificación reservas.docx
1895K

Gmail

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

RESPUESTA ESTADO ACTUAL PASIVOS EXIGIBLES Y SALDOS RESERVAS PRESUPUESTALES 2024

1 mensaje

Secretaría de Gobierno La Calera <gobierno@lacalera-cundinamarca.gov.co> 25 de febrero de 2026 a las 16:49
Para: "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>, Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Buenas tardes:

Reenvío para lo pertinente.

Cordialmente,

JULIÁN ANDRÉS ASCANIO RODRÍGUEZ
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal de La Calera
Teléfono 601 - 8754077 ext. 1103

De: Lilian Peña -SGG- <lilianp.gobierno@gmail.com>
Enviado: miércoles, 25 de febrero de 2026 16:41
Para: Secretaría de Gobierno La Calera <gobierno@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Asunto: Re: PASIVOS EXIGIBLES Y SALDOS RESERVAS PRESUPUESTALES 2024

Cordial saludo Dr Julian,

De acuerdo a lo indicado, me permito remitir cuadro diligenciado del estado actual de los contratos relacionados, para que el mismo sea enviado al Dr Orlando Romero.

Queso atenta.

El mié, 25 feb 2026 a las 15:41, Secretaría de Gobierno La Calera (<gobierno@lacalera-cundinamarca.gov.co>) escribió:

> **Cordialmente,**

JULIÁN ANDRÉS ASCANIO RODRÍGUEZ
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal de La Calera
Teléfono 601 - 8754077 ext. 1103

De: Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>
Enviado: jueves, 19 de febrero de 2026 18:32
Para: Secretaría de Gobierno La Calera <gobierno@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cc: secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Asunto: PASIVOS EXIGIBLES Y SALDOS RESERVAS PRESUPUESTALES 2024

Señores.
SECRETARIA DE GOBIERNO
LA CALERA
Dr. Julian Ascanio

Cordial y respetuoso saludo

Continuando con los procesos de cierre presupuestal de la vigencia 2025, estamos remitiendo a su despacho el archivo excel que muestran los saldos de contratos que están a cargo de su secretaria y que llevan más de una vigencia en ejecucion

Con este archivo se debe realizar el análisis de cada uno de los contratos y establecer su estado contractual, su balance financiero y la procedencia de la continuidad de su ejecucion o por el contrario si ya se terminó, se liquidó o se va a liquidar y si es procedente liberar los saldos de la columna RESERVAS.

En la casilla de observaciones se deberá consignar toda la informacion del punto anterior, de cada contrato y en caso de estar ya liquidados devolver el cuadro diligenciado y adjuntar las actas de liquidación del contrato en mención.

Plazo para devolver: Lunes 23 de Febrero de 2026

Quedo atento

Orlando Romero Vargas
Contador Publico - Asesor Financiero

--
Cordialmente,

Nubia Lilian Peña León
Contratista Secretaria Gral. y de Gobierno

Alcaldía Municipal de La Calera - Cundinamarca
WhatsApp: 3102621652

Cuidemos el Medio Ambiente, por favor no imprima este correo electrónico si no es necesario.

SECRETARIAGOBIERNO-PASIVOSEXIGIBLES2025-RESERVAS2024_v1.xlsx
11K

Gmail

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

RESPUESTA Solicitud de información sobre recursos Ley 99 de 1993 destinados a compra de predios de interés hídrico.

1 mensaje

Yaimir s <secretariadegobiernoy2@gmail.com> 19 de febrero de 2026 a las 14:53
Para: secretariadehacienda <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cc: presupuesto <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>, Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

Dra Yesenia buenas tardes

Adjunto envío Respuesta del oficio de Solicitud de información sobre recursos Ley 99 de 1993 destinados a compra de predios de interés hídrico.

--
Cordialmente,

YAIMIR CIFUENTES PINZÓN
Técnico Operativo
Alcaldía La Calera
Carrera 3 No 6-10
Telefono 8600033 Ext. 103

2 adjuntos

2026-00825-1-1769092063 (1).pdf
231K

GEN-F-06. V8. Oficios Internos ambiente Ley 99-1993.docx
1892K

Gmail

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

RV: DECRETO PROCESOS DE CONTRATACION EN CURSO

2 mensajes

oficina Juridica La Calera <juridica@lacalera-cundinamarca.gov.co> 12 de febrero de 2026 a las 15:05
Para: "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>
Cc: notificacion judicial <notificacionjudicial@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Buenas tardes,

Se remite el documento revisado para seguir el trámite.

Saludos

ALIX AMPARO ACUÑA BORRERO
ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL
Alcaldía Municipal de La Calera
Teléfonos: 6018754077 Etx 1106
Parque Principal Cra. 3 No. 6-10
La Calera-Cundinamarca

De: Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>
Enviado: jueves, 12 de febrero de 2026 9:13
Para: oficina Juridica La Calera <juridica@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cc: Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Asunto: DECRETO PROCESOS DE CONTRATACION EN CURSO

Señores:
OFICINA JURÍDICA
La Calera

Drta. Alix, cordial saludo .

Remito a su despacho el decreto de adición de los procesos de contratacion en curso vigencia 2026

Quedo atento a sus observaciones y comentarios

Orlando Romero Vargas
Contador Publico - Asesor Financiero

3 adjuntos

INFORME DE PROCESOS EN CURSO-decreto007-2026 (1).pdf
276K

ACUERDO MUNICIPAL No. 018-2025.pdf
865K

DECRETO007-2026PROCESOSCONTRATACIONENCURSO.docx
316K

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com> 12 de febrero de 2026 a las 15:36
Para: oficina Juridica La Calera <juridica@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Muchas gracias Dra. Alix.

Orlando Romero Vargas
Contador Publico - Asesor Financiero

[El texto citado está oculto]

Gmail

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

RV: DECRETO TRASLADOS PRESUPUESTALES

1 mensaje

oficina Juridica La Calera <juridica@lacalera-cundinamarca.gov.co> 11 de febrero de 2026 a las 6:17
Para: "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>
Cc: notificacion judicial <notificacionjudicial@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Buen amanecer,

Se remite revisión para seguir el trámite.

Gratos saludos

ALIX AMPARO ACUÑA BORRERO
ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL
Alcaldía Municipal de La Calera
Teléfonos: 6018754077 Etx 1106
Parque Principal Cra. 3 No. 6-10
La Calera-Cundinamarca

De: Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>
Enviado: martes, 10 de febrero de 2026 12:55
Para: oficina Juridica La Calera <juridica@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Asunto: DECRETO TRASLADOS PRESUPUESTALES

Señores
OFICINA JURÍDICA
LA CALERA

Dra. Alix , cordial y respetuoso saludo

Adjunto estoy enviando el decreto de traslados producto de la reunión con la Secretaría de Obras Públicas y el Sr. Alcalde, el pasado 5 de febrero, para su revision juridica.

Quedo atento a sus observaciones y comentarios

Orlando Romero Vargas
Contador Publico - Asesor Financiero

DECRETO014-2026 - TRASLADOSINTERNOSENERO2026.docx
298K

Gmail

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

RV: DECRETO ADICION CONVENIOS

1 mensaje

oficina Juridica La Calera <juridica@lacalera-cundinamarca.gov.co> 11 de febrero de 2026 a las 5:42
Para: "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>
Cc: notificacion judicial <notificacionjudicial@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Buen amanecer,

Se remite revisión para seguir el trámite.

Saludos

ALIX AMPARO ACUÑA BORRERO
ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL
Alcaldía Municipal de La Calera
Teléfonos: 6018754077 Etx 1106
Parque Principal Cra. 3 No. 6-10
La Calera-Cundinamarca

De: Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>
Enviado: martes, 10 de febrero de 2026 21:53
Para: oficina Juridica La Calera <juridica@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Asunto: DECRETO ADICION CONVENIOS

Señores
OFICINA JURIDICA
LA CALERA

Respetada Dra, Alix

Adjunto remito proyecto de decreto para la adición de convenios celebrados con el ICCU que deben adicionarse al presupuesto de 2026

Quedo atento a sus comentarios y observaciones

Orlando Romero Vargas

Contador Publico - Asesor Financiero

7 adjuntos

Minuta Convenio Interadministraivo No. ICCU-1127-2025.pdf
464K

Minuta Convenio Interadministraivo No ICCU 1345-2025.pdf
565K

Minuta Convenio Interadministraivo No. ICCU-1303 de 2025 (1).pdf
13267K

MINUTA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU 1544 -2025.pdf
142K

Minuta_Convenio_Interadministraivo_No._ICCU-838-2025.pdf
378K

MINUTA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1342 DE 2025 LA CALERA (2).pdf
468K

DECRETO 015-2026-CONVENIOS-2025.docx
361K

Gmail Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

RV: DETALLE SECTORIAL CUIPO SECTOR SALUD INGRESO Y GASTOS (PROGRAMACION Y EJECUCION) CUARTO TRIMESTRE DE 2025

1 mensaje

Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co> 10 de febrero de 2026 a las 15:39
Para: "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>

Doctor remito información de la Unidad de la Unidad de Salud para su conocimiento.

ALCALDÍA DE LA CALERA

DORA NELLY MORA SALAZAR
Profesional Universitario (E)
Unidad de Presupuesto
Alcaldía Municipal de La Calera
Carrera 3 No. 6-10 Segundo Piso

De: Manuel Fernando Enciso González <mfenciso69@hotmail.com>
Enviado: lunes, 9 de febrero de 2026 11:39 p. m.
Para: Oficina salud <salud@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cc: Oficina de contabilidad <contabilidad@lacalera-cundinamarca.gov.co>; William Izquierdo <willizcor@yahoo.com>; Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Asunto: DETALLE SECTORIAL CUIPO SECTOR SALUD INGRESO Y GASTOS (PROGRAMACION Y EJECUCION) CUARTO TRIMESTRE DE 2025

Hola Lili, buenas noches:

Adjunto al presente los archivos que contienen la ejecución pasiva y ejecución activa del Fondo Local de salud con corte a 31 de diciembre de 2025 y que contiene las columnas identificando el detalle sectorial del sector salud conforme a Listas_Categoria_CUIPO_09-2025, necesario para presentar el informe de CUIPO correspondiente al CUARTO trimestre de 2025, a saber:

ACTIVA CUIPO DICIEMBRE DE 2025-LA CALERA
PASIVA CUIPO DICIEMBRE DE 2025-LA CALERA

INGRESO- ACTIVA:

- SITUACION DE FONDOS
- Código CUIPO Ejecución
- FUENTE

EGRESO – PASIVA:

- SITUACION DE FONDOS
- Código CUIPO Programación
- Código CUIPO Ejecución
- FUENTE

Igualmente, informo que los archivos correspondientes a TESORERIA FONDO LOCAL DE SALUD, CONPES PRIMERA INFANCIA Y UAPA están pendientes de enviar, estamos en espera de los extractos bancarios del último trimestre de las cuentas del FLS para realizarlos, validarlos y enviarlos para reporte oportuno.

Copia de este correo envío a Contabilidad y a William Izquierdo para lo pertinente.

Cualquier cosa me cuentas.

Manuel F.

2 adjuntos

ACTIVA CUIPO DICIEMBRE DE 2025-LA CALERA.xlsx
75K

PASIVA CUIPO DICIEMBRE DE 2025-LA CALERA.xlsx
585K

Gmail

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

RV: Notificación de Correspondencia Pendiente de Respuesta

3 mensajes

secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co> 9 de febrero de 2026 a las 11:57
Para: tecnicotesoreria1 <tecnicotesoreria1@lacalera-cundinamarca.gov.co>, Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>, "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>, Cobro coactivo <cobrocoactivo@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cc: "secretariadehacienda2024@gmail.com" <secretariadehacienda2024@gmail.com>

Cordial saludo, trasladamos información para su revisión y para que se dé respuesta a las peticiones de acuerdo con su competencia en los términos establecidos por la Ley.

Cordilamente,

SECRETARÍA DE HACIENDA
Alcaldía Municipal de La Calera
Celular 321-4488438
ALCALDÍA DE LA CALERA

De: Ventanilla Única <lacalera-cundinamarca@ventanillaunica.co>
Enviado el: lunes, 9 de febrero de 2026 7:01 a. m.
Para: secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>
CC: lacalera-cundinamarca-backup@ventanillaunica.co
Asunto: Notificación de Correspondencia Pendiente de Respuesta

Correspondencia pendiente de respuesta

Ventanilla Única de Correspondencia

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA, CUNDINAMARCA

Estimado(a) Yorlene Yesenia Espinosa Martinez,

Usted tiene correspondencia pendiente de respuesta. A continuación, se listan los detalles:

Número de Solicitud: 07582 de 2025

Fecha de Registro: 2025-11-14 15:14:50

Asunto: SOLICITUD - RESPUESTA AL PLIEGO DE CARGOS NO 003 DEL 14 DE OCTUBRE DE2025 - MARTHA PATRICIA RIVAS BECERRA - (YOSUNE ILARGI ALONSO RIVAS)

Tipo de Solicitud: Recurso De Reposicion

Fecha límite para dar respuesta: 13/02/2026

Estado actual: Pendiente de respuesta - vence en 4 días

Número de Solicitud: 07629 de 2025

Fecha de Registro: 2025-11-18 14:52:25

Asunto: GESTORES DE CONVIVENCIA

Tipo de Solicitud: Solicitud

Fecha límite para dar respuesta: 10/12/2025

Estado actual: Vencida - se debía responder hace hace 1 mes

Número de Solicitud: 00825 de 2026

Fecha de Registro: 2026-01-22 09:19:10

Asunto: SOLICITUD

Tipo de Solicitud: Solicitud

Fecha límite para dar respuesta: 12/02/2026

Estado actual: Pendiente de respuesta - vence en 3 días

Número de Solicitud: 00902 de 2026

Fecha de Registro: 2026-01-23 16:21:40

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN

Tipo de Solicitud: Derecho De Peticion

Fecha límite para dar respuesta: 13/02/2026

Estado actual: Pendiente de respuesta - vence en 4 días

Por favor ingrese al sistema para gestionar las respuestas lo antes posible:

INGRESAR AL SISTEMA

Atentamente,

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA, CUNDINAMARCA

Ventanilla Única de Correspondencia

Esta dirección de correo electrónico es únicamente para envíos automáticos de información. Le solicitamos incluir esta cuenta en su lista de contactos para que no sea marcada como «**correo no deseado**».

Este buzón no es monitoreado, los mensajes enviados a esta dirección no serán leídos ni respondidos.

Ventanilla Única.
Un producto de **Softicolombia.com**

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com> 9 de febrero de 2026 a las 18:31
Para: secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA
La Calera

Cordial y respetuoso saludo

Por favor enviar el documento ya que no poseo acceso a la plataforma de correspondencia

Quedo atento

Orlando Romero Vargas
Contador Publico - Asesor Financiero

[El texto citado está oculto]

secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co> 10 de febrero de 2026 a las 8:44
Para: "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>
Cc: Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>, "secretariadehacienda2024@gmail.com" <secretariadehacienda2024@gmail.com>

Doctor Orlando buenos días.

En atención a su solicitud, nos permitimos remitir el oficio con radicado No. 00825, emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, para lo pertinente.

Se requiere dar respuesta antes del 12 de febrero de 2026, con el fin de evitar la generación de un reporte negativo en la Ventanilla Única.

Agradecemos su acostumbrada colaboración.

Cordilamente,



SECRETARÍA DE HACIENDA
Alcaldía Municipal de La Calera
Celular 321-4488438

[El texto citado está oculto]

2026-00825-1-1769092063.pdf
231K

Gmail

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

RV: Recepción Marcos Fiscales de Mediano Plazo (MFMP), Hasta el 20 de marzo de 2026

2 mensajes

secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co> 19 de febrero de 2026 a las 12:05
Para: "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>, Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Doctor Orlando buenas tardes, de manera comedida enviamos Circular 0003 de 2026 para su conocimiento y colaboración con la información requerida para ser enviada al Ministerio de Hacienda y DNP.

Cordialmente,

Y. YESENIA ESPINOSA MARTINEZ

Secretaria de Hacienda

Municipio de La Calera

Celular: 3214488438

De: Hernan Augusto Romero Diaz <hernan.romero@cundinamarca.gov.co>
Enviado el: jueves, 19 de febrero de 2026 10:07 a. m.
Para: hacienda@carmendecarupa-cundinamarca.gov.co; hacienda@cucunuba-cundinamarca.gov.co; hacienda@fuquene-cundinamarca.gov.co; shacienda@gachala-cundinamarca.gov.co; sechacienda@gacheta-cundinamarca.gov.co; tesoreria@gama-cundinamarca.gov.co; hacienda@guacheta-cundinamarca.gov.co; secretariadehacienda@guasca-cundinamarca.gov.co; tesoreria@guatavita-cundinamarca.gov.co; secretariahacienda@junin-cundinamarca.gov.co; secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>; secretariadehacienda@lenguazaque-cundinamarca.gov.co; hacienda@simijaca-cundinamarca.gov.co; tesoreria@susa-cundinamarca.gov.co; hacienda@sutatausa-cundinamarca.gov.co;

secretariadehacienda@tausa-cundinamarca.gov.co; tesoreria@ubala-cundinamarca.gov.co; secretariadehacienda@ubate-cundinamarca.gov.co

Asunto: RV: Recepción Marcos Fiscales de Mediano Plazo (MFMP), Hasta el 20 de marzo de 2026

Asunto: Recepción Marcos Fiscales de Mediano Plazo (MFMP), Hasta el 20 de marzo de 2026

Marcos Fiscales de Mediano Plazo (MFMP)

Respetados señores Gobernadores (as), Alcaldes (as) y equipos de las Secretarías de Hacienda o quien haga sus veces.

Cordial saludo.

La **Subdirección de Fortalecimiento Fiscal Territorial**, del Departamento Nacional de Planeación (DNP) con el propósito de dar cumplimiento al artículo 27 de la Ley 819 de 2003 se permite remitir la **Circular Conjunta No. 0003-4 del 16 de febrero de 2026**, suscrita por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, mediante la cual se imparten las indicaciones para la recepción de los Marcos Fiscales de Mediano Plazo (MFMP) de las entidades territoriales, correspondiente al periodo 2026-2035.

De acuerdo con lo señalado en la circular, las entidades territoriales deberán enviar los soportes del MFMP hasta el **20 de marzo de 2026**

Agradecemos revisar el documento adjunto y dar cumplimiento a las orientaciones allí contenidas.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Hernán A. Romero Díaz

Equipo de Finanzas Municipales

E-mail: ***hernan.romero@cundinamarca.gov.co***

Teléfono: (601) 7491657

Secretaria de Prospectiva e Integración Territorial / Dirección Finanzas Públicas

Gobernación de Cundinamarca

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Circular Conjunta 0003-4 de 2026 _ MFMP.pdf
215K

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com> 19 de febrero de 2026 a las 12:10
Para: secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cc: Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA
LA CALERA

Dra. Yesenia, cordial y respetuoso saludo, claro que sí señora, el documento del marco fiscal de mediano plazo y los anexos en excel reposan en los archivos de la unidad de presupuesto. Por favor solicitarlos a la Dra. Dora Nelly Mora para su respectiva y oportuna remisión por el funcionario responsable

Quedo atento

Orlando Romero Vargas
Contador Publico - Asesor Financiero

[El texto citado está oculto]

Gmail

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

RV: Recordatorio – Reportes Categorías CUIPO, Sistema General de Regalías (SGR) y Personal y Costos (PyC), vigencia 2025

2 mensajes

secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co> 11 de febrero de 2026 a las 16:59
Para: Oficina de contabilidad <contabilidad@lacalera-cundinamarca.gov.co>, Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>, "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>, "willizcor@yahoo.com" <willizcor@yahoo.com>
Cc: "secretariadehacienda2024@gmail.com" <secretariadehacienda2024@gmail.com>

Cordial saludo, se remite información para lo pertinente.

Cordilamente,

SECRETARÍA DE HACIENDA
Alcaldía Municipal de La Calera
Celular 321-4488438
ALCALDÍA DE LA CALERA

De: Manuel Fernando Castellar Alvis (CGR) <manuel.castellar@contraloria.gov.co>
Enviado el: miércoles, 11 de febrero de 2026 4:06 p. m.
Para: Yeimy Yadira Cañon Salazar <yeimy.canon@cundinamarca.gov.co>; jorge.rey@cundinamarca.gov.co; luisarmando.rojas@cundinamarca.gov.co
Asunto: Recordatorio – Reportes Categorías CUIPO, Sistema General de Regalías (SGR) y Personal y Costos (PyC), vigencia 2025

Bogotá, D. C., 11 de febrero de 2026

Señor(a)
Representante legal

Asunto: Recordatorio – Reportes Categorías CUIPO, Sistema General de Regalías (SGR) y Personal y Costos (PyC), vigencia 2025 (enero–diciembre) – Plataforma CHIP.

Cordial saludo:

Con el fin de evitar posibles incumplimientos en los reportes de información señalados en el asunto, la Contraloría General de la República se permite recordar los plazos establecidos en la Resolución Reglamentaria Orgánica 0063 de 2023 (artículos 20, 30 y 44) para las siguientes categorías en el CHIP:

CATEGORÍA ÚNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO (CUIPO)

El plazo máximo para el envío del informe correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2025 (anual acumulado), a través de la **plataforma CHIP**, vence **el viernes 20 de febrero de 2026 a las 11:59 p. m.**, fecha en la cual se realizará el cierre definitivo del reporte de la vigencia 2025 para esta categoría.

Para el reporte se dispone de ayudas disponibles en:
https://www.chip.gov.co/inicio/apoyo/cuipo/3

Documentos disponibles:

- Listas Categorías CUIPO
- Instructivo de diligenciamiento Categorías CUIPO
- Protocolos de importación – otros ámbitos

El documento de instrucciones técnicas y operativas puede consultarse en el siguiente enlace:
https://www.contraloria.gov.co/documents/49986/0/Instrucciones+operativas+y+t%C3%A9cnicas+CUIPO+-+versi%B3n+1.0.pdf/33c909db-138d-4eb8-f2f5-ea01fa2da753?t=1710946262111

Nota: Las entidades del Presupuesto General de la Nación que registran información en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) no están obligadas a realizar este reporte, salvo cuando se trate de recursos públicos administrados a través de patrimonios autónomos o fondos cuenta sin personería jurídica creados o autorizados por la ley, en los cuales la entidad pública actúe como fideicomitente u ordenador del gasto.

CATEGORÍA SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)

Para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 (año 1 del bienio 2025–2026), el plazo máximo de reporte es el**20 de febrero de 2026 a las 23:59 p.m.**

En la página web https://www.chip.gov.co/inicio/apoyo/cuipo/3 se encuentran disponibles los siguientes documentos de apoyo:

1. Listas categoría SGR
2. Estructuras categorías SGR
3. Instructivo de diligenciamiento Categorías SGR

4. Protocolos de importación Categorías SGR

Nota 1: Esta categoría es obligatoria para las entidades designadas como ejecutoras de proyectos de inversión financiados con asignaciones del Sistema General de Regalías.
Nota 2: Las entidades del nivel nacional destinatarias de asignaciones para funcionamiento y ahorro del SGR no deben realizar este reporte.

CATEGORÍA PERSONAL Y COSTOS (PyC)

El período anual 2025 (enero–diciembre) tiene como fecha límite el **15 de marzo de 2026 a las 23:59 p. m.** No obstante, dado que dicha fecha corresponde a día no hábil, el plazo se extiende hasta el **lunes 16 de marzo de 2026 a las 11:59 p. m.**

El instructivo para el reporte se encuentra disponible en:
https://www.chip.gov.co/AyudaWEB/ManualCGR/Instrucciones_Operativas_y_Tecnicas_Personal_y_Costos.pdf

El documento con el trazado de formularios y listas correspondientes está disponible en:
https://www.chip.gov.co/inicio/apoyo/cgr/3

Nota: *La categoría personal y costos debe ser reportada por las entidades a las que se refiere el inciso primero del artículo 2º de la Resolución Reglamentaria Orgánica 0063 de 2023, siempre y cuando hayan realizado gastos de personal vinculado laboralmente o por contrato de prestación de servicios (profesionales, de gestión) – si no realiza gastos de este tipo no debe reportar en 0.*

"Las disposiciones de la presente resolución aplican a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, a los órganos autónomos constitucionales, a las entidades descentralizadas territorialmente o por servicios directas o indirectas de cualquier orden, a los organismos de control fiscal, a los particulares que manejen fondos o bienes de la nación en relación a dichos fondos o bienes, a los fondos sin personería jurídica denominados Especiales o Cuenta creados por ley o con autorización de esta, al Banco de la República, a las entidades recaudadoras, receptoras y ejecutoras del Sistema General de Regalías, a los municipios, distritos, departamentos, Resguardos Indígenas y Asociación de Resguardos que administran la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas."

En caso de que la entidad ya haya realizado los reportes CUIPO, SGR y PyC y estos se visualicen correctamente en la plataforma CHIP, se recomienda efectuar una **revisión detallada de la información transmitida** y realizar las correcciones a que haya lugar, con el fin de garantizar la consistencia y calidad de los reportes correspondientes al período anual 2025.

Se recuerda que el **incumplimiento de la obligación de reporte**, dentro de los plazos y condiciones establecidos en la Resolución 0063 de 2023, **podrá dar lugar a la imposición de las sanciones previstas en los artículos 100 a 102 de la Ley 42 de 1993**.

RECOMENDACIONES ADICIONALES PARA ENTIDADES TERRITORIALES

- A las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios), se les recuerda que la información anual de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), es fuente oficial para **expedir la certificación de los ingresos corrientes de libre destinación, y calcular los límites de gasto de las corporaciones públicas (Asambleas y Concejos), los entes de control y las personerías.**

- A las entidades que no reporten la información dentro del plazo establecido o que, después del 20 de marzo de 2026, presenten inconsistencias, no se les expedirá la certificación prevista en la Ley 617 de 2000 y se iniciarán los procesos administrativos sancionatorios a que haya lugar.

- Para efectos del reporte, debe tenerse en cuenta el Manual de Cálculo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación y Límites de Gastos de Funcionamiento, disponible en:

 https://www.contraloria.gov.co/documents/49986/5420226/Resoluci%C3%B3n+Reglamentaria+Ejecutiva+REG-EJE-0143-2025+incluye+Manual+de+C%C3%A1lculo+V5+y+anexos+1+y+2.pdf/61f51729-d938-c20b-7e56-a98c625b798c?t=1753459398121

- Tener en cuenta lo establecido en la Ley 2461 de 2025 respecto de las secciones presupuestales que asumieron durante 2025 el pago de honorarios y seguridad social de concejales.

RECOMENDACIONES GENERALES

La información presupuestal debe transmitirse cumpliendo los requisitos de calidad y oportunidad establecidos en las resoluciones expedidas por la Contraloría General de la República. **El representante legal es el responsable** de la información rendida y debe garantizar su completitud y exactitud.

La información reportada constituye insumo fundamental para el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales de la Contraloría General de la República, tales como la contabilidad presupuestal, la elaboración de informes al Congreso de la República, la certificación de ingresos corrientes de libre destinación, la elaboración de estadísticas fiscales, entre otras.

Para cualquier inquietud, comuníquese a través de:

- Mesa de servicios: https://gestiondeservicios.contraloria.gov.co:8443/CAisd/pdmweb.exe

- Teléfono: (601) 518 7000, extensiones 15126, 15125, 15110, 15127, 15115.

- Asuntos técnicos (CHIP local, validaciones, etc.): extensión 15119 o al correo wilson.ramos@contraloria.gov.co

Finalmente, se recomienda **no esperar hasta el último día** para efectuar la transmisión de la información, a fin de evitar inconvenientes técnicos o administrativos.

Cordialmente,

Manuel Fernando Castellar Alvis

Profesional Universitario

Dirección de Cuentas y Estadísticas Fiscales

Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Correo: manuel.castellar@contraloria.gov.co

Carrera 69. 44 – 35

Bogotá - Colombia

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co> 13 de febrero de 2026 a las 12:44
Para: Oficina de contabilidad <contabilidad@lacalera-cundinamarca.gov.co>, Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>, "willizcor@yahoo.com" <willizcor@yahoo.com>, "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>
Cc: "secretariadehacienda2024@gmail.com" <secretariadehacienda2024@gmail.com>

Cordial saludo, compartimos información para su conocimiento y lo pertinente.

Cordilamente,

ALCALDÍA DE LA CALERA
SECRETARÍA DE HACIENDA
Alcaldía Municipal de La Calera
Celular 321-4488438

De: Control interno <controlinterno@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Enviado el: viernes, 13 de febrero de 2026 11:41 a. m.
Para: secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Secreataría de medio ambiente <smadr@lacalera-cundinamarca.gov.co>; secretaria de Educacion La Calera <secretariadeeducacion@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Secretaria de Obras La Calera <secretariadeobras@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Secretaria de Planeacion La Calera <secretariadeplaneacion@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Secretaría de Gobierno La Calera <gobierno@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Secretaría de Transito <secretariadetransito@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Oficina de contabilidad <contabilidad@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Contratación <contratacion@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>
CC: Alcaldía La Calera <alcaldia@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Asunto: RV: Recordatorio – Reportes Categorías CUIPO, Sistema General de Regalías (SGR) y Personal y Costos (PyC), vigencia 2025

Buenos días;

Asunto: Recomendación – Cumplimiento de plazos reporte Categorías CUIPO, SGR y PyC – Plataforma CHIP, vigencia 2025

Cordial saludo,

En atención al recordatorio emitido por la Contraloría General de la República, relacionado con los plazos establecidos en la Resolución Reglamentaria Orgánica 0063 de 2023 (artículos 20, 30 y 44), para el reporte de las categorías CUIPO, Sistema General de Regalías (SGR) y Personal y Costos (PyC) en la plataforma CHIP, y especialmente frente al vencimiento del informe correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2025 (anual acumulado) de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario – CUIPO, el cual tiene como fecha límite el **20 de febrero de 2026**., esta Oficina de Control Interno se permite solicitar el cumplimiento; con el propósito de prevenir riesgos de incumplimiento, evitar posibles sanciones por parte del órgano de control y asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias de la entidad.

Muchas gracias por la atención

Cordialmente,

NELLY ROCIO MARTINEZ RAIGOSO

Jefe de la Oficina de Control Interno

Alcaldía Municipal de La calera Tel: 8754077

De: Alcaldía La Calera <alcaldia@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de febrero de 2026 11:18
Para: Secretaria de Obras La Calera <secretariadeobras@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cc: Control interno <controlinterno@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Asunto: RV: Recordatorio – Reportes Categorías CUIPO, Sistema General de Regalías (SGR) y Personal y Costos (PyC), vigencia 2025

ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO

Secretaria Ejecutiva I Despacho

Alcaldía Municipal de La Calera.

Teléfono 601-8754077 ext. 1102

[El texto citado está oculto]

Gmail Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

RV: Reenvió Solicitud Certificación Presupuesto Beps

4 mensajes

Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co> 20 de febrero de 2026 a las 8:27
Para: "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>

Doctor:
ORLANDO ROMERO VARGAS
Asesor Financiero
Alcaldía Municipal de La Calera

Respetado Doctor:

De manera atenta, remito solicitud de la Casa de la Cultura, para su conocimiento y respuesta.

Quedo atenta a sus indicaciones,

ALCALDÍA DE LA CALERA

DORA NELLY MORA SALAZAR
Profesional Universitario (E)
Unidad de Presupuesto
Alcaldía Municipal de La Calera
Carrera 3 No. 6-10 Segundo Piso

De: Cultura <cultura@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Enviado: jueves, 19 de febrero de 2026 9:41 a. m.
Para: Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Asunto: RV: Reenvió Solicitud Certificación Presupuesto Beps

Reciban un cordial saludo,

Reenvió solicitud realizada en días pasados con el fin de solicitar una certificación de los recursos que actualmente están disponibles para el programa BEPS, con el fin de enviarlo según requerimientos del ministerio de cultura.
A la fecha no hemos tenido respuesta alguna.

Agradezco su amable colaboración y pronta respuesta.

Atentamente,

Unidad de Cultura
Alcaldía Municipal de La Calera
Tel. 8758347
Calle 3 No 4-59
cultura@lacalera-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE
LA CALERA

De: Cultura <cultura@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de enero de 2026 16:55
Para: Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Asunto: Solicitud Certificación Presupuesto Beps

Reciban un cordial saludo,

El presente para solicitar una certificación de los recursos que actualmente están disponibles para el programa BEPS, con el fin de enviarlo según requerimientos del ministerio de cultura.

Agradezco su amable colaboración y pronta respuesta.

Atentamente,

Unidad de Cultura
Alcaldía Municipal de La Calera
Tel. 8758347
Calle 3 No 4-59
cultura@lacalera-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE
LA CALERA

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com> 20 de febrero de 2026 a las 17:59
Para: Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo.

De la vigencia 2026 $37.000.000
Saldos de la vigencia 2025, sin adicionar, $ 21.785.475

Quedo atento

Orlando Romero Vargas
Contador Publico - Asesor Financiero

[El texto citado está oculto]

Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co> 23 de febrero de 2026 a las 9:32
Para: "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>

Doctor buenos días:

Es decir que la certificación quedaría así?

ALCALDÍA DE LA CALERA

DORA NELLY MORA SALAZAR
Profesional Universitario (E)
Unidad de Presupuesto
Alcaldía Municipal de La Calera
Carrera 3 No. 6-10 Segundo Piso

De: Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>
Enviado: viernes, 20 de febrero de 2026 5:59 p. m.
Para: Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Asunto: Re: Reenvió Solicitud Certificación Presupuesto Beps

[El texto citado está oculto]

CERTIFICACION BEPS .docx
826K

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com> 23 de febrero de 2026 a las 9:35
Para: Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Doña Dorita, quítele el rubro y cambie la cifra a $37.000.000

Ese rubro es del año pasado

Orlando Romero Vargas
Contador Publico - Asesor Financiero
[El texto citado está oculto]

Gmail Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

RV: REGISTROS ABIERTOS Y F-10 2025

5 mensajes

gestion institucional <gestioninstitucional@lacalera-cundinamarca.gov.co> 12 de febrero de 2026 a las 16:20
Para: "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>

Cordial saludo doctor Orlando;

En relación con la información enviada, me permito informarle que los valores contenidos en el listado de registros abiertos planeación 12/02/2026, estos se deben reportar como reservas para la vigencia 2026.

Agradezco la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación.

De: Secretaria de Planeacion La Calera <secretariadeplaneacion@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de febrero de 2026 13:14
Para: gestion institucional <gestioninstitucional@lacalera-cundinamarca.gov.co>; PAITO ARAGON <paitoaragon76@gmail.com>
Asunto: RV: REGISTROS ABIERTOS Y F-10 2025

Cordial saludo,
Envío para su conocimiento y fines pertinentes.

JAVIER MUÑOZ REYES
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA.
Cel.3214418559 - Tel. 8754077 Ext. 1115

De: Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>
Enviado: jueves, 12 de febrero de 2026 12:20

Para: Secretaria de Planeacion La Calera <secretariadeplaneacion@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cc: secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Asunto: REGISTROS ABIERTOS Y F-10 2025

Señores:
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
LA CALERA

Cordial y respetuoso saludo

Desde el pasado 5 de Enero hemos venido enviando los diferentes archivos que conduzcan a la elaboración del cierre presupuestal de la entidad para la vigencia 2025, y a pesar de que se han recibido los archivos, estos no se ajustan la normatividad para presentación de informes.

De acuerdo con lo anterior me permito devolver el f-10 que enviaron en dias pasado con el fin de que se resuelvan las siguientes deficiencias:
a) El diligenciamiento de las casillas de apropiación definitiva, compromisos, obligaciones y pagos se deben sacar de la ejecucion presupuestal de cada uno de los rubros, eso se debe corregir y solicitar la asesoría del contratista de informes de la Secretaría de Hacienda
b) Existen aun partidas pendientes por definir si se va a solicitar la reserva o se van a liquidar los contratos y se solicita la reversión de saldos a favor del Municipio, se anexa listado, el cual deberá ser devuelto el dia de hoy con las situaciones resueltas
c) Recordar que los contratos hechos por los rubros 3.25040600420202009116 9 y 1269 fuentes 501 y 831, no se pueden constituir como reserva ya que esa contratacion se dio sobre una reserva y su próximo estado presupuestal será pasivo exigible, por lo tanto no los incluyan en el f-10
d) diligenciar con los mismos datos el anexo al f-10

QUedo atento

Orlando Romero Vargas
Contador Publico - Asesor Financiero

REGISTROSABIERTOSPLANEACION2025-12-02-2026.xlsx
11K

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com> 12 de febrero de 2026 a las 16:23
Para: gestion institucional <gestioninstitucional@lacalera-cundinamarca.gov.co>, secretariadehacienda <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>, presupuesto <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Por favor incluir en el F 10 con la información requerida para el formato

Quedo atento

Orlando Romero Vargas
Contador Publico - Asesor Financiero

[El texto citado está oculto]

gestion institucional <gestioninstitucional@lacalera-cundinamarca.gov.co> 12 de febrero de 2026 a las 16:28
Para: "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>

Agradezco por favor me regale el archivo de archivo de la ejecución presupuestal para verificar los datos de "apropiación definitiva, compromisos, obligaciones y pagos", y el archivo de registros abiertos para verificar los datos de las reservas.

Quedamos atentos.

De: Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>
Enviado: jueves, 12 de febrero de 2026 16:23
Para: gestion institucional <gestioninstitucional@lacalera-cundinamarca.gov.co>; secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Asunto: Re: REGISTROS ABIERTOS Y F-10 2025

[El texto citado está oculto]

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com> 12 de febrero de 2026 a las 18:24
Para: gestion institucional <gestioninstitucional@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Señores
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
La Calera.

La ejecucion presupuestal, ya fue enviada desde el correo de la oficina de presupuesto

Orlando Romero Vargas
Contador Publico - Asesor Financiero

[El texto citado está oculto]

gestion institucional <gestioninstitucional@lacalera-cundinamarca.gov.co> 13 de febrero de 2026 a las 9:21
Para: "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>

Cordial Saludo, de la manera más atenta me permito enviar el formato F-10 con la información requerida.

Quedamos atentos a cualquier observación.

De: Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>
Enviado: jueves, 12 de febrero de 2026 18:24
Para: gestion institucional <gestioninstitucional@lacalera-cundinamarca.gov.co>
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

f10_agr_f10_agr_f10_agr_f10_agr_anexoconstitucióndereservas2025 13022026.xlsx
22K

Gmail Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

RV: Seguimiento al estado del indicador de la Ley 617 (verificar los resultados finales antes de reportar)

1 mensaje

secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co> 12 de febrero de 2026 a las 8:15
Para: "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>, Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>, "willizcor@yahoo.com" <willizcor@yahoo.com>
Cc: "secretariadehacienda2024@gmail.com" <secretariadehacienda2024@gmail.com>

Cordial saludo, se remite información para su conocimiento.

Cordilamente,

SECRETARÍA DE HACIENDA
Alcaldía Municipal de La Calera
Celular 321-4488438
ALCALDÍA DE LA CALERA

De: Hernan Augusto Romero Diaz <hernan.romero@cundinamarca.gov.co>
Enviado el: miércoles, 11 de febrero de 2026 11:19 a. m.
Para: hacienda@carmendecarupa-cundinamarca.gov.co; hacienda@cucunuba-cundinamarca.gov.co; hacienda@fuquene-cundinamarca.gov.co; shacienda@gachala-cundinamarca.gov.co; sechacienda@gacheta-cundinamarca.gov.co; tesoreria@gama-cundinamarca.gov.co; hacienda@guacheta-cundinamarca.gov.co; secretariadehacienda@guasca-cundinamarca.gov.co; tesoreria@guatavita-cundinamarca.gov.co; secretariahacienda@junin-cundinamarca.gov.co; secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>; secretariadehacienda@lenguazaque-cundinamarca.gov.co; hacienda@simijaca-cundinamarca.gov.co; tesoreria@susa-cundinamarca.gov.co; hacienda@sutatausa-cundinamarca.gov.co; secretariadehacienda@tausa-cundinamarca.gov.co; tesoreria@ubala-cundinamarca.gov.co; secretariadehacienda@ubate-cundinamarca.gov.co
Asunto: Seguimiento al estado del indicador de la Ley 617 (verificar los resultados finales antes de reportar)

Muy buenos tardes apreciados secretarios

El seguimiento al estado de Riesgo del municipio según el indicador de la Ley 617 para la vigencia 2024, se realizó en junio y septiembre de 2025, en el que se observó un mejoramiento en el indicador.

Se recomienda verificar los resultados finales antes de reportar a CHIP-categoría Cuipo.

Hernán A. Romero Díaz

Equipo de Finanzas Municipales

E-mail: ***hernan.romero@cundinamarca.gov.co***

Teléfono: (601) 7491657

Secretaria de Prospectiva e Integración Territorial / Dirección Finanzas Públicas

Gobernación de Cundinamarca



Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del

recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario
verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Gmail

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

RV: Socialización manual de Almacen

1 mensaje

secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co> 10 de febrero de 2026 a las 16:18
Para: "tecnicotesoreria1@gmail.com" <tecnicotesoreria1@gmail.com>, "lucerosantanah@gmail.com" <lucerosantanah@gmail.com>, Tesoreria <tesoreria@lacalera-cundinamarca.gov.co>, Fiscalización <fiscalizacion@lacalera-cundinamarca.gov.co>, alumbrado publico <alumbradopublico@lacalera-cundinamarca.gov.co>, "fiscalizacionmunicipio@gmail.com" <fiscalizacionmunicipio@gmail.com>, "secretariadehacienda2024@gmail.com" <secretariadehacienda2024@gmail.com>, Secop Tesoreria <secoptesoreria@lacalera-cundinamarca.gov.co>, Oficina de contabilidad <contabilidad@lacalera-cundinamarca.gov.co>, "daniel_ayala99@hotmail.es" <daniel_ayala99@hotmail.es>, "nikolvanessarg@gmail.com" <nikolvanessarg@gmail.com>, "tatianatrujillocont@gmail.com" <tatianatrujillocont@gmail.com>, Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>, "secretariadegobiernoy2@gmail.com" <secretariadegobiernoy2@gmail.com>, "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>, "cobrocoactivocomparendos@gmail.com" <cobrocoactivocomparendos@gmail.com>, "secretariaccoactivo@gmail.com" <secretariaccoactivo@gmail.com>, Cobro coactivo <cobrocoactivo@lacalera-cundinamarca.gov.co>, "cobrocoactivoapoyo@gmail.com" <cobrocoactivoapoyo@gmail.com>, "willizcor@yahoo.com" <willizcor@yahoo.com>, "caropena1@hotmail.com" <caropena1@hotmail.com>, "mgjhons34@gmail.com" <mgjhons34@gmail.com>, "josedomingogutierrez@yahoo.es" <josedomingogutierrez@yahoo.es>

Cordial saludo, compartimos información para su conocimiento y lo pertinente.

Cordilamente,

ALCALDÍA DE LA CALERA
SECRETARÍA DE HACIENDA
Alcaldía Municipal de La Calera
Celular 321-4488438

De: Seguridad y Salud en el trabajo <sst@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Enviado el: martes, 10 de febrero de 2026 3:49 p. m.
Para: Alcaldía La Calera <alcaldia@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Almacen La Calera <almacen@lacalera-cundinamarca.gov.co>; alumbrado publico <alumbradopublico@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Area ambiental <ambiental@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Area de bienestar animal <upyba@lacalera-

cundinamarca.gov.co>; audiovisual prensa <audiovisualprensa@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Asesor Control Interno <asesorcontrolinterno@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Banco de proyectos <bancodeproyectos@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Biblioteca La Calera <biblioteca@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Alcalde <alcalde@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Cobro coactivo <cobrocoactivo@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Comisaria familia <comisariadefamilia@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Comisión de personal <comisiondepersonal@lacalera-cundinamarca.gov.co>; comite de convivencia <comitedeconvivencia@lacalera-cundinamarca.gov.co>; comunicacion sma <comunicacionsma@lacalera-cundinamarca.gov.co>; concejo La Calera <concejo@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Contactenos La Calera <contactenos@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Contratación <contratacion@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Control interno <controlinterno@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Cultura <cultura@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Deportes La Calera <deportes@lacalera-cundinamarca.gov.co>; diego laverde <diegol@lacalera-cundinamarca.gov.co>; digital La Calera <digital@lacalera-cundinamarca.gov.co>; diseno <diseno@lacalera-cundinamarca.gov.co>; eventos deportes <eventosdeportes@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Fiscalización <fiscalizacion@lacalera-cundinamarca.gov.co>; gaudi <gaudi@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Gestión de calidad <calidad@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Gestión del riesgo <cmgrd@lacalera-cundinamarca.gov.co>; gestion institucional <gestioninstitucional@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Imviur <imviur@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Inspección de policía La Calera <inspecciondepolicia@lacalera-cundinamarca.gov.co>; inspector de policia 1 <inspectordepolicia1@lacalera-cundinamarca.gov.co>; inspector de policia 2 <inspectordepolicia2@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Juventud La Calera <juventud@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Ludoteca La Calera <ludoteca@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Maquinaria obras <maquinariaobras@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Mujer y genero <mujerygenero@lacalera-cundinamarca.gov.co>; notificacion judicial <notificacionjudicial@lacalera-cundinamarca.gov.co>; oficina Juridica La Calera <juridica@lacalera-cundinamarca.gov.co>; oficina personal La Calera <personal@lacalera-cundinamarca.gov.co>; oficina proyectos La Calera <proyectos@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Oficina Turismo La Calera <turismo@lacalera-cundinamarca.gov.co>; oficina Victimas La Calera <victimas@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Oficina de contabilidad <contabilidad@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Oficina de archivo y correspondencia <archivoycorrespondencia@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Oficina de correspondencia <correspondencia@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Oficina salud <salud@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Oficina de Sistemas <sistemas@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Personeria La Calera <personeria@lacalera-cundinamarca.gov.co>; politicas publicas <politicaspublicas@lacalera-cundinamarca.gov.co>; pqr La Calera <pqrsdf@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Prensa La Calera <prensa@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Procesos de contratación <procesoscontratacion@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Programas sociales <programasociales@lacalera-cundinamarca.gov.co>; red Bibliotecas <redbibliotecas@lacalera-cundinamarca.gov.co>; regimen subsidiado La Calera <regimensubsidiado@lacalera-cundinamarca.gov.co>; salud publica <saludpublica@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Secreataría de medio ambiente <smadr@lacalera-cundinamarca.gov.co>; secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>; secretaria de Educacion La Calera <secretariadeeducacion@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Secretaría de Gobierno La Calera <gobierno@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Secretaria de Obras La Calera <secretariadeobras@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Secretaria de Planeacion La Calera <secretariadeplaneacion@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Sisben La Calera <sisben@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Pruebas <sistemas2@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Tesoreria <tesoreria@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Teusaca Estereo La Calera <teusacaestereo88.1@lacalera-cundinamarca.gov.co>; umata <umata@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Unidad desarrollo Empresarial <ude@lacalera-cundinamarca.gov.co>; webmaster <webmaster@lacalera-cundinamarca.gov.co>
CC: Almacen La Calera <almacen@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Asunto: RV: Socialización manual de Almacen

Cordial saludo.

Para su conocimiento y aplicación, se comparte el Memorando 003-2025 LEGALIZACION DE DONACIONES, COMODATOS Y COMPRAS, Memorando 004-2025 TRASLADO DE BIENES ENTRE FUNCIONARIOS junto con el Manual de la Unidad de Recursos Físicos.

"Es importante recomendar que cuando se realiza un proceso contractual donde se adquieren bienes de cualquier naturaleza, es obligación antes de darle uso y cumplir su destinación que los mismos tengan entrada física y documental al almacén para su ingreso y fines contables y cuando el almacén le de salida egreso es que cobra su fin de uso y demás, esto en razón que es en esa instancia donde se determina los bienes a cubrirse por la póliza de la entidad, también por control de responsabilidad y tramites internos que surten en toda entidad, de esta manera queden inventariados en debida forma a y asignados, según lo que corresponda.

Todo lo adquirido es por fuente de recursos públicos.

En tal sentido en el área que bajo un programa adquiere dichos bienes es quien debe estar coordinada con el almacén para el trámite de ingreso y egreso. Además los pagos de contratos deben surtirse frente al soporte de ingreso al almacén cuando esto aplique."

Cordialmente:

Edilson de Jesús Galindo Galindo

Técnico Administrativo

Cel:3103383135

UNIDAD RECURSOS FISICOS - ALMACÉN.

Alcaldía Municipal de La Calera.

"LA CALERA Un lugar para todos"

"Es responsabilidad de los servidores públicos responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna al ALMACEN - MUNICIPIO DE LA CALERA de su utilización, según Ley 734 de 2002 Artículo 34 Numeral 22

Sin intervención del ALMACEN, estos elementos no pueden ser traspasados a terceras personas ni realizar ningún tipo de mantenimiento o modificación que afecte su estado inicial de entrega, IMPORTANTE Cualquier novedad reportarla al Almacén General - MUNICIPIO DE LA CALERA

Cuando ocurran pérdidas por hurto o robo el responsable deberá interponer personalmente ante la autoridad competente el Denuncio Penal, e informar de manera escrita dentro de las 24 horas siguientes al ALMACEN de la ocurrencia de cualquier siniestro que afecte el bien, anexando el correspondiente Original de la Denuncia Penal"

3 adjuntos

Memorando 003-2025 LEGALIZACION DE DONACIONES, COMODATOS Y COMPRAS.pdf
50K

Memorando 004-2025 TRASLADO DE BIENES ENTRE FUNCIONARIOS.pdf
52K

MANUAL DE ALMACEN.pdf
11267K

Gmail

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

RV: SOLICITUD certificación de cumplimiento artículos 6° y 10° Ley 617 de 2000

4 mensajes

secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co> 16 de enero de 2026 a las 15:19
Para: "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>, Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Buenos Tardes, para su conocimiento y respuesta.

De: Hernan Augusto Romero Diaz <hernan.romero@cundinamarca.gov.co>
Enviado el: viernes, 16 de enero de 2026 1:25 p. m.
Para: hacienda@carmendecarupa-cundinamarca.gov.co; hacienda@cucunuba-cundinamarca.gov.co; hacienda@fuquene-cundinamarca.gov.co; shacienda@gachala-cundinamarca.gov.co; sechacienda@gacheta-cundinamarca.gov.co; tesoreria@gama-cundinamarca.gov.co; hacienda@guacheta-cundinamarca.gov.co; secretariadehacienda@guasca-cundinamarca.gov.co; tesoreria@guatavita-cundinamarca.gov.co; secretariahacienda@junin-cundinamarca.gov.co; secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>; secretariadehacienda@lenguazaque-cundinamarca.gov.co; hacienda@simijaca-cundinamarca.gov.co; tesoreria@susa-cundinamarca.gov.co; hacienda@sutatausa-cundinamarca.gov.co; secretariadehacienda@tausa-cundinamarca.gov.co; tesoreria@ubala-cundinamarca.gov.co; secretariadehacienda@ubate-cundinamarca.gov.co
Asunto: SOLICITUD certificación de cumplimiento artículos 6° y 10° Ley 617 de 2000

Estimado secretario (a) de Hacienda buen día.

La Secretaría de Prospectiva e Integración Territorial - Dirección de Finanzas Públicas, atentamente les solicita dar cumplimiento a lo contemplado en la Circular No. 002 - 13.01.26 (adjunta).

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° Decreto 4515 de 2007 certificación de cumplimiento artículos 6° y 10° Ley 617 de 2000.

La certificación en mención debe ser expedida por el señor (a) alcalde (sa) a más tardar el día 20 de febrero del año en curso, dentro de la semana siguiente del reporte de la información en el aplicativo CHIP - Categoría CUIPO vigencia 2025 acompañada con información suficiente y necesaria para determinar el cumplimiento de los límites

dispuestos en la citada ley.

2. Así mismo, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 89 y 90 Ley 715 de 2001, se les solicita respetuosamente Presupuesto General del Municipio vigencia 2026 con sus respectivos anexos a decir:

2.1. Marco Fiscal de Mediano plazo con sus respectivos componentes

2.2. Acuerdo de aprobación del Presupuesto de la vigencia 2026

Con el propósito de unificar criterios de acuerdo a lo establecido por la Contraloría General de la República, la información en su totalidad debe remitirse en las condiciones señaladas en la Circular No. 002, teniendo en cuenta que los formatos adjuntos no pueden ser alterados o modificados por ser institucionales, una vez diligenciados, favor revisar los archivos adjuntos para asegurar su correcto envío.

Finalmente precisando la importancia tanto del reporte a la Contaduría General de la República como de la remisión a la Gobernación de Cundinamarca de la información en forma correcta dentro de los tiempo señalados, se les invita cordialmente a que una vez efectuado por ustedes el reporte de la información en el aplicativo CHIP - Categoría CUIPO vigencia 2025, en la Certificación de Ley 617/2000 los valores especificados y certificados por el señor (a) alcalde (sa) deben encontrarse acorde y en comparabilidad con la información reportada por el municipio.

Se agradece su valiosa atención y pronta colaboración con lo solicitado.

Cualquier inquietud ,con gusto la atenderé.

Cordial Saludo

Hernán A. Romero Díaz

Equipo de Finanzas Municipales

E-mail: ***hernan.romero@cundinamarca.gov.co***

Teléfono: (601) 7491657

Secretaria de Prospectiva e Integración Territorial / Dirección Finanzas Públicas

Gobernación de Cundinamarca



Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

FORMATO_E-DEAG-FR-077_V5.docx
118K

circular 002 (13.01.26).pdf
242K

Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co> 16 de enero de 2026 a las 17:13

Para: "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>

Doctor
ORLANDO ROMERO VARGAS
Asesor Financiero
Alcaldía Municipal de La Calera

Respetado Doctor:

De manera atenta, remito solicitud del Equipo de Finanzas Municipales de la Gobernación, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Quedo atenta a sus indicaciones,

ALCALDÍA DE LA CALERA

DORA NELLY MORA SALAZAR
Profesional Universitario (E)
Unidad de Presupuesto
Alcaldía Municipal de La Calera
Carrera 3 No. 6-10 Segundo Piso

De: secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de enero de 2026 3:19 p. m.
Para: oromevar@gmail.com <oromevar@gmail.com>; Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD certificación de cumplimiento artículos 6° y 10° Ley 617 de 2000

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

FORMATO_E-DEAG-FR-077_V5.docx
118K

circular 002 (13.01.26).pdf
242K

secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co> 18 de febrero de 2026 a las 12:30

Para: Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>, "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>

De manera atenta, solicitamos su valiosa colaboración con la remisión de los documentos relacionados en el punto 2 del hilo del correo, los cuales deben ser enviados a la Gobernación de Cundinamarca.

Agradecemos realizar el envío a la mayor brevedad posible, dado que se requiere dar trámite oportuno a la solicitud.

Cordialmente,

Y. YESENIA ESPINOSA MARTINEZ

Secretaria de Hacienda

Municipio de La Calera

Celular: 3214488438

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

FORMATO_E-DEAG-FR-077_V5.docx
118K

circular 002 (13.01.26).pdf
242K

Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co> 18 de febrero de 2026 a las 12:54
Para: "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>

Doctor buenas tardes: Remito solicitud de la Secretaria de Hacienda, para el correspondiente tramite.

Quedo atenta a sus indicaciones.

ALCALDÍA DE LA CALERA

DORA NELLY MORA SALAZAR
Profesional Universitario (E)
Unidad de Presupuesto
Alcaldía Municipal de La Calera
Carrera 3 No. 6-10 Segundo Piso

De: secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Enviado: miércoles, 18 de febrero de 2026 12:30 p. m.
Para: Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>; oromevar@gmail.com <oromevar@gmail.com>
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

FORMATO_E-DEAG-FR-077_V5.docx
118K

circular 002 (13.01.26).pdf
242K

Gmail

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

RV: SOLICITUD CREACION DE CUATRO (4) CUENTAS BANCARIAS

2 mensajes

Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co> 3 de febrero de 2026 a las 8:06
Para: "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>

Doctor buenos días, remito información para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

ALCALDÍA DE LA CALERA

DORA NELLY MORA SALAZAR
Profesional Universitario (E)
Unidad de Presupuesto
Alcaldía Municipal de La Calera
Carrera 3 No. 6-10 Segundo Piso

De: Area ambiental <ambiental@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Enviado: lunes, 2 de febrero de 2026 4:24 p. m.
Para: Tesoreria <tesoreria@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cc: secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Secreataría de medio ambiente <smadr@lacalera-cundinamarca.gov.co>; umata <umata@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Oficina de contabilidad <contabilidad@lacalera-cundinamarca.gov.co>; Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>; oromevar@gmail.com <oromevar@gmail.com>
Asunto: SOLICITUD CREACION DE CUATRO (4) CUENTAS BANCARIAS

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el Acuerdo Municipal No.022 de 2025 **(28 de Diciembre)** ***"POR EL CUAL SE ACTUALIZA Y EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS, EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO DEL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*****,** esta Secretaría (Medio Ambiente y Desarrollo Rural) solicita de manera cordial a ustedes la apertura de cuatro (4) cuentas bancarias para disponer los recursos de la siguiente manera:

según el ***ARTÍCULO 542: TARIFAS: Las tarifas establecidas para la operación del Centro de Bienestar Animal y el albergue municipal para fauna son las que se defines en la siguiente tabla:***

CUENTA NO.1 PARA:

CONCEPTO	UVT
Alquiler de maquinaria agrícola (Tractor Hora)	1.5
Alquiler de maquinaria (Maquina ensiladora, Pica pasto, motocultor, aholladora electrica y chipeadora) Día	1.0

CUENTA NO.2 PARA:

Eutanasia caninos, usuarios Sisbén categoría d	1.5
Eutanasia felinos, usuarios Sisbén categoría d	1.0
Disposición del cadáver caninos	1.5
Disposición del cadáver felinos	1.0
Esterilización de felinos. usuarios Sisbén categoría d	1.0
Esterilización de caninos. usuarios Sisbén categoría d	1.5
Servicio de consulta médico-veterinaria para caninos y felinos / administración de medicamentos y procedimientos médico quirúrgicos. usuarios Sisbén categoría d	1.0
Tasa por utilización centro de bienestar animal tarifa por día de permanencia expresada en UVT por semoviente	2.0
Adicional para el retiro del semoviente debe cancelar transporte y gastos causados expresados en UVT.	2.0

CUENTA NO.3 PARA:

Concepto Hídrico	1.5

CUENTA NO.4 PARA:

Recaudo por sanciones pecuniarias por maltrato animal leve ley 1774 de 2016 impone inspección de policía.	Sanción definida en PVA en la Inspección de Policía

Gracias por la atención prestada, quedamos atentos a una pronta respuesta y/o cualquier inquietud la cual puede ser remitida al siguiente correo oficial: smadr@lacalera-cundinamarca.gov.co y/o ambiental@lacalera-cundinamarca.gov.co

Cordialmente,

ALCALDÍA DE
LA CALERA

Área ambiental
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
La Calera - Cundinamarca
601 8754077 Ext. 1118 / 322 2123370

Este mensaje y cualquier archivo adjunto son confidenciales y están dirigidos exclusivamente al destinatario. Si usted ha recibido este correo por error, por favor notifíquelo al remitente y elimínelo de inmediato.

"Antes de imprimir este correo electrónico por favor considere su responsabilidad ambiental. Si lo hace, utilice papel reutilizado que esté impreso por la otra cara."
¡Estamos comprometidos con el medio ambiente!

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com> 5 de febrero de 2026 a las 14:41
Para: Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>, Area ambiental <ambiental@lacalera-cundinamarca.gov.co>, secretariadehacienda <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>, Secreataría de medio ambiente <smadr@lacalera-cundinamarca.gov.co>, umata@lacalera-cundinamarca.gov.co, Contabiliad La Calera <contabilidad@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Cordial y respetuoso saludo

De acuerdo con su solicitud, se han creado los siguientes rubros de acuerdo a los conceptos contemplados en el artículo 542 del Acuerdo 022-2025

Para la cuenta 1 . 1102050010703 Alquiler Maquinaria Agricola (Tractor)
1102050010704 Alquiler Maquinaria (Ensiladora, picapasto, motocultor, ahoyadora, chipeadora)

Para la cuenta 2 Se reunieron todos esos concepto en uno solo 1102050020908 Servicios Centro de Bienestar Animal

Para la cuenta 3 11020203601 Concepto Hídrico

Para la cuenta 4 110203001131 Sanciones Maltrato Animal Leve. Ley 1774 de 2016

Quedo atento

Orlando Romero Vargas
Contador Publico - Asesor Financiero

[El texto citado está oculto]

Gmail Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

RV: solicitud F 10

3 mensajes

secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co> 10 de febrero de 2026 a las 16:05
Para: "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>, Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Doctor Orlando buenas tardes, de manea comedida me permito enviar solicitud de la Secretaría de Gobierno para su amable colaboración en la orientación requerida.

Cordilamente,

SECRETARÍA DE HACIENDA
Alcaldía Municipal de La Calera
Celular 321-4488438
ALCALDÍA DE LA CALERA

De: Secretaría de Gobierno La Calera <gobierno@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Enviado el: martes, 10 de febrero de 2026 3:40 p. m.
Para: secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Asunto: solicitud F 10

Estimada Dra Yessenia,

Agradezco su valiosa orientación respecto a la información que debemos incorporar dentro del formato F10, compromiso y rubros de los procesos de arrendamiento y vigilancia.

Lo anterior; teniendo en cuenta que el servicio de vigilancia cuenta con 2 CDP'S para ello.

Quedamos atentos a sus comentarios

Còdigo	**Nombre Rubro**	**Apropiación Definitiva**	**Compromisos**	**Obligaciones**	**REZAGO PRESUPUESTAL**	Identifique únicamente la información correspondiente a la **RESERVA PRESUPUESTAL** y complete las casillas siguientes.	**NUMERO DE CONTRATO** Indique a qué número de contrato corresponde la reserva presupuestal y complete las siguientes casillas. Recuerde que el número de contrato debe	**OBJETO CONTRACTUAL** Recuerde la nformacion debe ser igual a la que se ingresó en el aplicación Sia Observa.

							coincidir con el que se ingresó en el aplicación Sia Observa.	
21A2020200702	ARRENDAMIENTOS	599.079	$ -	$ -	$ -	599.079	CA-109	ARRENDAMIENTO DE QUINCE (15) METROS CUADRADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RADIO Y TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE LA CALERA
21A2020200802	SERVICIOS DE VIGILANCIA	280.637.519	$ -	$ -	$ -	$ 280.637.519,00	CPS-242-2025	“PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL CON Y SIN ARMAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE LA CALERA - CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE.”

Cordialmente,

JULIÁN ANDRÉS ASCANIO RODRÍGUEZ

Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal de La Calera
Teléfono 601 - 8754077 ext. 1103

Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co> 10 de febrero de 2026 a las 18:19
Para: "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>

Doctor buenas tardes remito solicitud de la Secretaria de Gobierno, para el correspondiente tramite.

ALCALDÍA DE LA CALERA

DORA NELLY MORA SALAZAR
Profesional Universitario (E)
Unidad de Presupuesto
Alcaldia Municipal de La Calera
Carrera 3 No. 6-10 Segundo Piso

De: secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Enviado: martes, 10 de febrero de 2026 4:05 p. m.
Para: oromevar@gmail.com <oromevar@gmail.com>; Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Asunto: RV: solicitud F 10

[El texto citado está oculto]

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com> 11 de febrero de 2026 a las 10:50
Para: Presupuesto La Calera <presupuesto@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Buenos dias Doña Dorita.

Asi como viene el archivo es imposible darle asesoria, por favor adjuntar el excel

Orlando Romero Vargas
Contador Publico - Asesor Financiero

[El texto citado está oculto]

Gmail

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

SOLICITUD CERTIFICADO DE IMPACTO FISCAL Y CONFIS

1 mensaje

secretaria de Educacion La Calera <secretariadeeducacion@lacalera-cundinamarca.gov.co> 27 de febrero de 2026 a las 11:19
Para: secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cc: "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>, Alcalde <alcalde@lacalera-cundinamarca.gov.co>, Apoyo jurídico Secretaría de Educación <apoyojuridicoseds@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo,

anexamos PROYECTO DE ACUERDO No. __ DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE EMPRENDIMIENTO PARA LA MUJER (FEM) EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" para solicitar su apoyo con la respectiva revision y certificación de impacto fiscal y posterior programación del CONFIS, con el fin de presentar ante el concejo Municipal en sesiones extraordinarias del mes de marzo, (ya se encuentra en conocimiento del alcalde y autorización por el mismo para presentar en este fecha)

Agracemos su apoyo.

Cordialmente,

Mayerly Moreno Zambrano
Secretaria de Educacion y Desarrollo Social
municipio de la Calera
6018757505

PROYECTO DE ACUERDO LA CALERA MUJER Y GEëNERO - revisado.pdf
372K

Gmail

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>

SOLICITUD TRASLADO ENTRE CUENTAS DEL FONDO LOCAL DE SALUD-PRIMER TRIMESTRE DE 2026

4 mensajes

Oficina salud <salud@lacalera-cundinamarca.gov.co> 12 de febrero de 2026 a las 16:44
Para: secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Cordial Saludo, Dra. Yesenia

Por medio del presente me permito hacer solicitud de TRASLADO ENTRE CUENTAS DEL FONDO LOCAL DE SALUD-PRIMER TRIMESTRE DE 2026, con el fin de efectuar el proceso de Unidad de Caja.

Gracias por su atención y colaboración.

Cordialmente,

LILIANA COLMENARES CASTAÑEDA
Secretaria de Educación y D.S
Jefe Unidad de Salud (WP) 3233052449
Alcaldía Municipal de La Calera

TRASLADO ENTRE CUENTAS - UNIDAD DE CAJA-2026-1.docx
245K

Oficina salud <salud@lacalera-cundinamarca.gov.co> 12 de febrero de 2026 a las 16:45
Para: secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Perdón se me fue sin adjunto.

Cordialmente,

LILIANA COLMENARES CASTAÑEDA
Secretaria de Educación y D.S

Jefe Unidad de Salud (WP) 3233052449
Alcaldía Municipal de La Calera

De: Oficina salud <salud@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de febrero de 2026 16:44
Para: secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Asunto: SOLICITUD TRASLADO ENTRE CUENTAS DEL FONDO LOCAL DE SALUD-PRIMER TRIMESTRE DE 2026

[El texto citado está oculto]

TRASLADO ENTRE CUENTAS - UNIDAD DE CAJA-2026-1.pdf
299K

Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com> 12 de febrero de 2026 a las 16:59
Para: Oficina salud <salud@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cc: secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cco: secretariadeeducacion <secretariadeeducacion@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Señores
UNIDAD DE SALUD
La Calera.

Dra. LiLiana.

Cordial y respetuoso saludo

Teniendo en cuenta que DNP aun no asigna las 11/12 de SALUD PUBLICA para la vigencia 2026, no es posible acceder a su petición.

Una vez se publiquen las asignaciones se revisara el tema

Orlando Romero Vargas
Contador Publico - Asesor Financiero

[El texto citado está oculto]

Oficina salud <salud@lacalera-cundinamarca.gov.co> 18 de febrero de 2026 a las 14:30
Para: "oromevar@gmail.com" <oromevar@gmail.com>

Doc Orlando buen día,

Es tesoral mi doc!

Cordialmente,

LILIANA COLMENARES CASTAÑEDA
Secretaria de Educación y D.S
Jefe Unidad de Salud (WP) 3233052449
Alcaldía Municipal de La Calera

De: Orlando Romero Vargas <oromevar@gmail.com>
Enviado: jueves, 12 de febrero de 2026 16:59
Para: Oficina salud <salud@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Cc: secretaria de Hacienda La Calera <secretariadehacienda@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD TRASLADO ENTRE CUENTAS DEL FONDO LOCAL DE SALUD-PRIMER TRIMESTRE DE 2026

[El texto citado está oculto]

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA

CERTIFICA QUE:

Una vez revisadas las ejecuciones presupuestales respectivas, se evidencia que el Municipio de La Calera – Cundinamarca para la vigencia 2026 tiene asignado el siguiente recurso para beneficios económicos periódicos de Colpensiones del programa BEPS:

RUBRO	FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
25330108730701021152	119	Aumentar a 1800 el número de usuarios inscritos en las Escuelas de Formación Artística durante el cuatrienio.	$36.050.000

Saldos de la vigencia 2025, sin adicionar, $ 21.785.475

La presente se expide en La Calera, a los veintitrés (23) días del mes de Febrero de Dos Mil Veintiséis (2026)

YORLENE YESENIA ESPINOSA MARTÍNEZ
Secretaria de Hacienda

Elaboro: Dora Nelly Mora Salazar - Profesional Universitario (E)
Reviso: Orlando Romero Vargas - Asesor Financiero
Aprobó: Yorlene Yesenia Espinosa Martínez

EL SUSCRITO ALCALDE
DEL MUNICIPIO DE LA CALERA – CUNDINAMARCA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 6° y 10° de la Ley 617 de 2000 y de conformidad con el artículo 2o Decreto 4515 de 2007

CERTIFICA:

Que con base en la ejecución presupuestal de la vigencia 2025, el Municipio de La Calera, Departamento de Cundinamarca, recaudo efectivamente durante esta vigencia, ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) por la suma de $32.275.092.110 y ejecutó gastos de funcionamiento por la suma $13.569.792.565, de acuerdo con el siguiente detalle y cálculo de los límites de gasto:

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (ICLD)		
Código	**Descripción**	**Ejecución (Pesos)**
Impuestos		
1.1.01.01.200.01	Impuesto Predial Unificado - Urbano	1,698,427,034
1.1.01.01.200.02	Impuesto Predial Unificado - Rural	8,658,744,882
1.1.01.02.109	Sobretasa a la gasolina	3,733,633,000
1.1.01.02.200.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	2,408,960,520
1.1.01.02.200.02	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales	2,540,181,344
1.1.01.02.200.03	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	5,003,785,517
1.1.01.02.201	Impuesto complementario de avisos y tableros	980,908,118
1.1.01.02.202	Impuesto a la publicidad exterior visual	0
1.1.01.02.203	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	0
1.1.01.02.204	Impuesto de delineación	2,052,008,512
1.1.01.02.209	Impuesto al degüello de ganado menor	0
1.1.01.02.210	Impuesto sobre teléfono	0
1.1.01.02.216	Impuesto de espectáculos públicos municipal	0
Tasas, Derechos administrativos, multas, sanciones e intereses de mora		
1.1.02.02.015	Certificados y constancias	0
1.1.02.02.063	Certificados catastrales	0
1.1.02.02.087	Tasas por el derecho de parqueo sobre las vías públicas	0
1.1.02.02.095	Plaza de mercado	0
1.1.02.02.102	Derechos de tránsito	1,362,387,322
1.1.02.03.001.03	Sanciones disciplinarias	0
1.1.02.03.001.04	Sanciones contractuales	0
1.1.02.03.001.05	Sanciones administrativas	41,094,002
1.1.02.03.001.06	Sanciones fiscales	0
1.1.02.03.001.11	Sanciones tributarias	216,588,498
1.1.02.03.001.21	Multa por incumplimiento en el registro de marcas y herretes	
1.1.02.03.001.23	Sanciones Urbanísticas	
1.1.02.03.002	Intereses de mora	1,111,957,564

Venta de bienes y servicios		
venta de establecimientos de mercado		
1.1.02.05.001.00	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	0
1.1.02.05.001.01	Minerales; electricidad, gas y agua	0
1.1.02.05.001.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	0
1.1.02.05.001.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	0
1.1.02.05.001.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	0
1.1.02.05.001.05	Construcción y servicios de la construcción	0
1.1.02.05.001.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	0
1.1.02.05.001.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	18,655,359
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0
venta de incidentales de establecimientos no de mercado		
1.1.02.05.002.00	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	
1.1.02.05.002.01	Minerales; electricidad, gas y agua	
1.1.02.05.002.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	
1.1.02.05.002.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	
1.1.02.05.002.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	
1.1.02.05.002.05	Construcción y servicios de la construcción	
1.1.02.05.002.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	
1.1.02.05.002.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
1.1.02.05.002.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	305,435,270
Transferencias corrientes		
1.1.02.06.001.03.04	Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1,806,891,080
1.1.02.06.003.01.01	Participación del impuesto nacional a la explotación de oro plata y platino	
1.1.02.06.003.01.02	Participación del impuesto sobre vehículos automotores	335,434,088
1.1.02.06.003.01.08	Participación del impuesto al degüello de ganado mayor (en los términos que los defina la Ordenanza)	
1.1.02.06.003.03.01	Participación de sanciones del impuesto sobre vehículos automotores	
1.1.02.06.003.03.02	Participación de intereses de mora sobre el impuesto sobre vehículos automotores	
1.1.02.06.004.02	Compensación impuesto predial unificado territorios colectivo de comunidades negras	
1.1.02.06.004.03	Compensación impuesto predial unificado resguardos indígenas	
(-) LEY 99 DE 1993.		322,750,921
TOTAL ICLD		**32,275,092,110**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (GF) ****		
Código	**Descripción**	**Ejecución (Pesos)**
	Gastos de personal ***	8,402,699,056
	Adquisición de Bienes y Servicios ***	4,630,952,294
	Transferencias corrientes ***	599,651,872
Total Gastos Funcionamiento de la Administración central		**13,633,303,222**
2.1.1.01.03.125	(-) Transporte rural de concejales	47,370,000
2.1.1.01.02.020.02	(-) Aportes a la seguridad social en salud	**13,884,000**
2.1.2.02.02.007	(-) Seguro de vida de los concejales (municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª)	**2,256,657**
Total Gastos Funcionamiento Neto		**13,569,792,565**

INDICADOR LEY 617 DE 2000. (GF/ ICLD)	**42.04%**

Gastos Concejo municipal	
Descripción	**Ejecución (Pesos)**
Total gastos de concejo	712,713,714

Gastos Personería municipal	
Descripción	**Ejecución (Pesos)**
Total gastos de personeria	265,376,453

Gastos Contraloría municipal	
Descripción	**Ejecución (Pesos)**
Total gastos de Contraloría	0

La presente certificación se expide a los Diecinueve (19) días del mes de Febrero de 2026

JUAN CARLOS HERNANDEZ AREVALO
Alcalde Municipal

Proyecto y Elaboro: Orlando Romero Vargas - asesor Financiero Externo
Reviso: Yorlene Yesenia Espinosa Martínez - Secretaria de Hacienda
Aprobó: Juan Carlos Hernández Arévalo - Alcalde Municipal

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que de acuerdo con el presupuesto aprobado para la vigencia 2026, mediante Acuerdo 018 del 25 de noviembre de 2025, relacionamos a continuación los valores que se deben tener en cuenta para determinar la modalidad de selección de la contratación de bienes y servicios u obras descritas en el Plan Anual de Adquisiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL AÑO 2026 (Acuerdo 018 del 25 de Noviembre de 2025)	**$ 61,770,301,338**			
SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE AÑO 2026 (Decreto 1469 de 29 diciembre de 2025)	**Mensual**	$ 1,750,905	**Diario**	$ 58,364
PRESUPUESTO OFICIAL EN SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV) *	**$ 35,279**			
LICITACIÓN PÚBLICA *(Ley 1150 de 2007, Art. 1)*	**Mayor a**	$ 490,253,401	**Hasta**	PRESUPUESTO ENTIDAD TERRITORIAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA. *(Ley 1150 de 2007, Art. 2, Literal b)*	**Mayor a**	$ 49,025,341	**Hasta**	$ 490,253,400
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA. *(Ley 1150 de 2007, Art. 2, Literal a)*	**Mayor a**			$ 490,253,400
MÍNIMA CUANTÍA (Ley 1474 de 2011, artículo 94 el valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad)	**Desde**	$ 1	**Hasta**	$ 49,025,340
CONTRATACION DIRECTA. *(Decreto 1082 de 2015)*	**Desde**	$ 1	**Hasta**	PRESUPUESTO ENTIDAD TERRITORIAL
CONCURSO DE MERITOS. *(Ley 1150 de 2007, Art. 2, Numeral 3)*	**Desde**			PRESUPUESTO ENTIDAD TERRITORIAL

Dado en La Calera – Cundinamarca, a los seis (06) días del mes de Febrero de dos mil veintiseis (2026).

YORLENE YESENIA ESPINOSA MARTINEZ.
Secretaria de Hacienda

Proyecto y Elaboro: Orlando Romero Vargas – Asesor Financiero Externo
Aprobó: Yorlene Yesenia Espinosa Martínez – Secretaria de Hacienda

La Calera, Febrero de 2026

Señor
LUIS ALEJANDRO ALMECIGA MARTINEZ
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Alcaldía de La Calera

ASUNTO: RADICADO No 00825 DEL 22-01-2026

Cordial y respetuoso saludo

En respuesta a su solicitud de información acerca de los recursos correspondientes al porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación del municipio, destinados para la adquisición o el mantenimiento de áreas de interés hídrico, indicando de manera detallada el valor ejecutado a la fecha y el saldo disponible, me permito informarles que para la vigencia 2026 no se han ejecutado recursos y la apropiación es de $ 332.662.911.

Cordialmente,

YORLENE YESENIA ESPINOSA MARTÍNEZ
Secretaria de Hacienda

Elaboró: Orlando Romero Vargas -Asesor Financiero
Reviso: Yorlene Yesenia Espinos Martínez – Secretaria de Hacienda
Aprobó: Yorlene Yesenia Espinosa Martínez – Secretaria de Hacienda

La Calera, Febrero de 2026

Teniente
JEISSON FERNANDO TORRES NIVIA
Comandante Estación De Policía
Correo: jeisson.tones1411@correo.policia.gov.co
La Calera Cundinamarca

ASUNTO: RESPUESTA A SU SOLICITUD RECURSOS FONSET

Cordial Saludo

En respuesta al oficio referenciado en el asunto, me permito responder en los siguientes términos:

1.) El monto actual de los recursos disponibles en el Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET)

R.- A la fecha el FONSET no tiene recursos disponibles

2.) El valor total que se ha ejecutado durante su periodo administrativo utilizando recursos provenientes del FONSET

R.- El valor ejecutado de la vigencia corresponde a $ 392.376.016

3.) La relación detallada de los conceptos, proyectos o actividades en los cuales se ha invertido dicho dinero, especificando los rubros de gasto y su impacto en la seguridad y convivencia
del municipio.

R.- Las inversiones corresponden a:

a) Combustible	$	60,000.000
b) Arrendamientos	$	210.376.016
c) Alimentación	$	40.000.000
d) Mantenimiento vehículos	$	40.000.000
e) Coordinador seguridad	$	42.000.000

cordialmente,

YORLENE YESENIA ESPINOSA MARTÍNEZ
Secretaria de Hacienda

Elaboró: Orlando Romero Vargas -Asesor Financiero
Reviso: Yorlene Yesenia Espinos Martínez – Secretaria de Hacienda
Aprobó: Yorlene Yesenia Espinosa Martínez – Secretaria de Hacienda

INFORME EJECUTIVO
Ejecución de Recursos SGP – Agua Potable y Saneamiento Básico
Vigencia 2024

Entidad: Municipio de La Calera
Nit:899.999.712-5
Fuente: SGP Agua Potable y Saneamiento Básico – Fuente 160
Periodo Evaluado: 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
Total Apropiado: $1.642.148.816

1. Introducción

El presente informe ejecutivo tiene como finalidad presentar el comportamiento presupuestal y el nivel de ejecución de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP) – Agua Potable y Saneamiento Básico, correspondientes a la vigencia fiscal 2024.

Estos recursos están destinados a garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico, mediante el financiamiento de subsidios, obras de infraestructura y aportes al Plan Departamental de Aguas.

2. Marco Presupuestal – Asignación de Recursos

Para la vigencia 2024, la fuente SGP APSB contó con una apropiación definitiva de:

$1.642.148.816

Distribuida conforme a los siguientes documentos de asignación:

Documento	Valor Asignado
Documento SGP 083-2023	$ 190.429.114
Documento SGP 086-2024	$ 792.319.315
Documento SGP 091-2024	$ 659.400.387
Total Apropiado	**$ 1.642.148.816**

Esta asignación permitió financiar compromisos asociados a inversión social en agua potable y saneamiento básico.

3. Comportamiento General de la Ejecución

Ejecución Global

- **Total Comprometido:** $1.567.935.428,69
- **Saldo por Ejecutar:** $74.213.387,31

Indicadores de Gestión

- **Porcentaje de Ejecución:** 95,48%
- **Porcentaje Pendiente:** 4,52%

El nivel de ejecución alcanzado refleja una gestión presupuestal eficiente, con un compromiso superior al 95% de los recursos disponibles en la vigencia.

4. ANÁLISIS POR LÍNEAS DE INVERSIÓN

4.1 Aportes al Plan Departamental de Aguas

- **Apropiado:** $821.074.408,00
- **Comprometido:** $821.074.408,00
- **Saldo:** $0

Ejecución: 100%

La totalidad de los recursos destinados al Plan Departamental de Aguas fue comprometida, garantizando la concurrencia municipal en proyectos estratégicos del sector.

De estos recursos, se destinó la suma de $821.000.000 para la adquisición de un vehículo compactador de residuos sólidos de 25 yardas cúbicas para el Municipio de La Calera, conforme al Convenio Interadministrativo EPC-CI-009-2023, según consta en los documentos soporte adjuntos. Esta inversión fortalece la capacidad operativa del servicio público y contribuye al mejoramiento de la gestión integral en el Municipio de La Calera.

4.2 Subsidios a Servicios Públicos Domiciliarios

- **Apropiado:** $246.322.322,00
- **Comprometido:** $244.675.775,00
- **Saldo por ejecutar:** $1.646.547,00

Nivel de ejecución: 99,33%

Los subsidios fueron destinados principalmente a:

- **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA E.S.P**

Concepto	Valor
Subsidios Urbano y Rural 2024	**$ 222.556.525**
TOTAL	**$ 222.556.525**

- **ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE TRES QUEBRADAS**

Concepto	Valor
Subsidios Rural No. 5 (Septiembre–Octubre)	$ 22.119.250
TOTAL	**$ 22.119.250**

El alto porcentaje de ejecución garantiza la sostenibilidad financiera del esquema de subsidios para los usuarios de menores ingresos, asegurando el acceso continuo a los servicios de acueducto y saneamiento básico.

El saldo pendiente corresponde a ajustes finales o conciliaciones en proceso de cierre presupuestal.

4.3 Obras de Infraestructura

- **Apropiado:** $574.752.086,00
- **Comprometido:** $502.185.245,69

- **Saldo por ejecutar:** $72.566.840,31

Nivel de ejecución: 87,38%

Esta línea concentra el mayor saldo pendiente dentro de la vigencia.

Principales proyectos financiados:

Convenio	Valor
Imviur – Alcantarillado El Triunfo	361.779.455,69
Convenio 538 de 2024 – Tanque auxiliar Villa 70	$ 92.990.240,00
Convenio 537 de 2024 – Reposición macromedidor Planta Wiesner	$ 47.415.550,00
TOTAL	**$ 502.185.245,69**

Los recursos ejecutados han permitido fortalecer la infraestructura sanitaria y mejorar la capacidad operativa del sistema de agua potable.

5. Análisis Financiero Consolidado

Línea de Inversión	Apropiado	Comprometido	Saldo	% Ejecución
APORTE PLAN DEPTAL DE AGUAS	$ 821.074.408,00	$ 821.074.408,00	$ -	100,00%
SUBSIDIOS SERVICIOS PÚBLICOS	$ 246.322.322,00	$ 244.675.775,00	$ 1.646.547,00	99,33%
OBRAS	$ 574.752.086,00	$ 502.185.245,69	$ 72.566.840,31	87,38%
TOTAL GENERAL	**$ 1.642.148.816,00**	**$ 1.567.935.428,69**	**$ 74.213.387,31**	**95,48%**

6. Evaluación de Gestión

1. Se evidencia una ejecución en la vigencia 2024, superior al 95%.
2. La mayor concentración de recursos se destinó al Plan Departamental de Aguas (50% del total).
3. Los subsidios alcanzaron un nivel de ejecución prácticamente total, garantizando impacto social directo.

7. Conclusiones

- La gestión presupuestal del SGP APSB durante 2024 fue eficiente y técnicamente sólida.
- Se logró comprometer la mayoría de los recursos asignados.
- Se garantizó el financiamiento de subsidios y la sostenibilidad del esquema tarifario.
- Se fortaleció la infraestructura mediante proyectos estratégicos.

Y. YESENIA ESPINOSA MARTINEZ
Secretaria de Hacienda

Reviso: Orlando Romero Vargas – Asesor Financiero Externo

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	3198870	ORLANDO ROMERO VARGAS	FINCA EL PALMARITO	3115401777	oromevar@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	EL ROSAL		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		56769883	27/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	$0	$681.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	650.000	0		0		0	10	4.200	0	654.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	27.200				27.200	10	200	27.400			272	27.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	10	0	0	0
ICBF				
0	10	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	650.000	654.200
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	27.200	27.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	677.200	681.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	3198870	ORLANDO ROMERO VARGAS	FINCA EL PALMARITO	3115401777	oromevar@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	EL ROSAL		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		56769883	27/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	$0	$681.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES						
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 3198870	ROMERO VARGAS ORLANDO	59	4			N																		0	0	0	0	0	0	0	EPS017	5.200.000	30	650.000	14-23	5.200.000	30	1	27.200		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Yo, ORLANDO ROMERO VARGAS, identificado(a) con el documento No. 3.198.870 expedido en **TENJO - CUNDINAMARCA**, en cumplimiento con lo dispuesto en el Estatuto Tributario, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento manifiesto que:

a) **De acuerdo con lo establecido en el Artículo 10 del Estatuto Tributario manifiesto que:**

X Si soy Residente Fiscal en Colombia.
__ No soy Residente Fiscal en Colombia.

b) ***Art 437 E.T. parágrafo 3:*** para el cierre del año fiscal 2025 es responsable del IVA si sus ingresos totales superan las 3.500 UVT ($174.297.000) provenientes de transacciones con entidades del Sector Privado o 4.000 UVT ($209.496.000) provenientes de transacciones con el Sector Público. Para el Año 2026 también serán responsables del IVA, quienes suscriban contratos superiores a 3.500 UVT ($1174.297.000 con Sector Privado) o 4.000 UVT ($209.496.000 con el Sector Público).

De acuerdo con lo anterior informo que:

__ Sí soy responsable de IVA, ya que mis ingresos superan los límites señalados.
X No soy responsable de IVA, ya que mis ingresos no superan los límites señalados.

c) **Soy obligado a declarar renta por el año fiscal 2026 porque superé uno o más de los topes establecidos en el Artículo 1.6.1.13.2.7 del Decreto Único Tributario1625 de 2016**
X Sí soy obligado
__ No soy obligado

d) **Pertenezco al Régimen Simple de Tributación (Responsabilidad No. 47 en el RUT): SI__ NO _X_**
Si su respuesta es SI no requiere diligenciar nada más y remítase a la parte de firmas.

e) **De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, Manifiesto bajo la gravedad de juramento que:**

__ No aplicaré costos y deducciones sobre mi Declaración de renta del año gravable 2026, ya que aplicaré el beneficio de renta exenta de trabajo del 25%, de acuerdo con lo previsto en el numeral 20 del artículo 206 del Estatuto Tributario *(En este caso la SDP aplicará la retención en la fuente prevista en el artículo 383 del Estatuto Tributario).*

X Si aplicaré sobre mi Declaración de renta del año gravable 2026 costos y deducciones *(En este caso la retención en la fuente aplicable será la prevista en el parágrafo 2 del Artículo 383: La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, realizando la depuración contemplada en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto Reglamentario 1625 de 2016).*

SOLICITUD DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Para las preguntas relacionadas a continuación, es necesario adjuntar las certificaciones que acrediten la respuesta afirmativa de cada enunciado:

1. Hago aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias (AFP) y/o ahorro al fomento de la construcción (AFC) y me acojo al beneficio (Art 126-1 y 126-4 ET): **SI ____ NO _X_.** *(adjuntar certificado del mes objeto de cobro)*

2. En el año inmediatamente anterior, en mi calidad de contratista fui titular de contratos de medicina prepagada, planes complementarios de salud, o cualquier clase de pólizas de salud, por lo tanto, me acojo al beneficio: **SI __ NO _X_** (Art 387 ET) *(Adjuntar del año inmediatamente anterior certificado anual de aportes expedido por la entidad prestadora de servicios de salud donde se evidencie el valor mensual pagado).*

3. En el año inmediatamente anterior en mi calidad de contratista fui titular y realicé pagos por Intereses o Corrección Monetaria de créditos hipotecarios o de leasing habitacional destinados a la adquisición de vivienda y me acojo al beneficio (Art 387 ET): **SI ____ NO _X__** *(Adjuntar certificado anual de pago de intereses de vivienda expedido por la entidad financiera, del año inmediatamente anterior).*

Dependientes Económicos (Artículo 387 ET, parágrafo 2)

4. Tengo hijos de hasta 18 años que dependen económicamente de mí y me acojo al beneficio: **SI _X__ NO ____** *(Adjuntar registro civil y copia del documento de identidad del menor).*

5. Tengo hijos mayores de 18 y hasta 23 años que dependen económicamente de mi por estudio y me acojo al beneficio: **SI ____ NO _X__** *(Adjuntar registro civil, copia del documento de identidad del dependiente y/o los recibos de matrícula del colegio y/o universidad).*

6. Tengo hijos mayores de dieciocho (18) años que se encuentran en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que son certificados por medicina legal y me acojo al beneficio: **SI ____ NO _X__** *(Anexar certificado).*

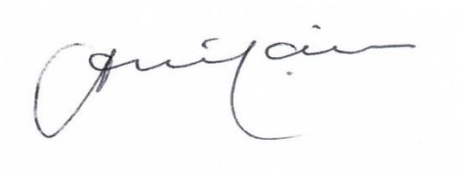
7. Mi cónyuge o compañero(a) permanente se encuentra en situación de dependencia, ya sea por factores físicos o psicológicos o por ausencia de ingresos, o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificados por contador público y me acojo al beneficio: **SI ____ NO _X__** *(Anexar el certificado de dependencia firmado por Contador Público, certificado de antecedentes disciplinarios vigente y tarjeta profesional del contador o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por Medicina Legal).*
8. Mis padres y/o hermanos se encuentran en situación de dependencia, ya sea por factores físicos o psicológicos o por ausencia de ingresos, o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificados por contador público y me acojo al beneficio: **SI ____ NO _X__.** (*Anexar el certificado de dependencia firmado por Contador Público, certificado de antecedentes disciplinarios vigente y tarjeta profesional del contador o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por Medicina Legal).*

Notas aclaratorias:

El presente formato debe ser anexado una única vez, junto con la documentación del primer pago de su contrato y primer pago de cada vigencia. Sin embargo, si existen modificaciones en la información aquí registrada durante la ejecución de este, el contratista deberá presentar la actualización de este formato junto con los soportes objeto de la modificación que sea del caso. Se exime de toda responsabilidad a la Secretaría de Hacienda de La Calera por la información presentada por el contratista que no se encuentre acorde con su realidad.

Recuerde que los soportes que Usted haya decidido aportar como anexos a este formato con el fin de reducir la Retención en la fuente, sólo pueden ser presentados para obtener ese beneficio tributario respecto del contrato que está ejecutando con la Secretaria de Hacienda de La Calera, y por ende no lo puede presentar en otra Entidad.

Esta declaración la hago el día 20 del mes de Abril del año **2026**, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 19 del 2012 artículo 7 (prohibición de declaraciones extrajuicio), con destino a la Secretaria de Hacienda, para los efectos legales.



Firma:
Nombre: ORLANDO ROMERO VARGAS
Dirección: Finca El Palmarito, Vda. Puerta de Cuero El Rosal - Cundinamarca
Telefono: 310-2371679
E-mail: oromevar@gmail.com

reav

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1032945272

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 55870239

55870239

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número 48 Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código AYF

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA **** CUNDINAMARCA **** BOGOTA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
ROMERO	DIAZ

Nombre(s): JOSE ALEJANDRO

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2016 Mes ABR Día 07	MASCULINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA ******* CUNDINAMARCA ******* BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	136622603

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: DIAZ CAMPOS MONICA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. No. 35528526 DE FACATATIVA	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: ROMERO VARGAS ORLANDO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. No. 3198870 DE TENJO	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: ROMERO VARGAS ORLANDO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. No. 3198870 DE TENJO	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2016 Mes ABR Día 15	MIGUEL ANGEL DIAZ TELLEZ
	Nombre y firma

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE REGISTRO - NO VALIDO PARA TRAMITES

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA Y SE EXPIDE CON DESTINO AL INTERESADO PARA ACREDITAR PARENTESCO.

15 ABR 2016

DIANA PATRICIA MARTÍNEZ PULGARÍN
SECRETARIA DELEGADA
Decreto 1534 de 1989

ESTE REGISTRO CIVIL NO TIENE TERMINO DE VIGENCIA ART. 21 DE LA LEY 962 D

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NCPP

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 52676780

NUIP 1032945642

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina: Registraduría [] Notaría [X] Número 48 Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código A Y F

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía: COLOMBIA **** CUNDINAMARCA **** BOGOTA

Datos del inscrito
Primer Apellido: ROMERO
Segundo Apellido: DIAZ
Nombre(s): ANA SOFIA
Fecha de nacimiento: Año 2018 Mes ENE Día 23
Sexo (en letras): FEMENINO
Grupo sanguíneo: O
Factor RH: POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección): COLOMBIA ******* CUNDINAMARCA ******* BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos: CERTIFICADO DE NACIDO VIVO
Número certificado de nacido vivo: 14382315 - 4

Datos de la madre
Apellidos y nombres completos: DIAZ CAMPOS MONICA
Documento de identificación (Clase y número): C.C. No. 35528526 DE FACATATIVA
Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del padre
Apellidos y nombres completos: ROMERO VARGAS ORLANDO
Documento de identificación (Clase y número): C.C. No. 3198870 DE TENJO
Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del declarante
Apellidos y nombres completos: ROMERO VARGAS ORLANDO
Documento de identificación (Clase y número): C.C. No. 3198870 DE TENJO
Firma

Datos primer testigo
Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número)
Firma

Datos segundo testigo
Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número)
Firma

Fecha de inscripción: Año 2018 Mes FEB Día 05

Nombre y firma del funcionario que autoriza: MIGUEL ANGEL DIAZ TELLEZ
Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

ESTE REGISTRO CIVIL NO TIENE TERMINO DE VIGENCIA ART. 21 DE LA LEY 962 DE 2005

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA Y SE EXPIDE CON DESTINO AL INTERESADO PARA ACREDITAR PARENTESCO.

05 FEB 2018

DIANA PATRICIA MARTINEZ PULGARÍN
SECRETARIA DELEGADA
Decreto 1534 de 1989

Orlando Romero Vargas
Asesor Financiero
NIT . 3.198.870-2
No responsable del IVA
Finca El Palmarito Vda Pta Cuero El Rosal - Telefono 310-2371679

Documento Equivalente a Factura

1182

Cliente

Nombre	MUNICIPIO DE LA CALERA
Dirección	CRA 3 # 6-10
Ciudad	LA CALERA Estado CP
Teléfono	8600032

Varios

Fecha	27/04/2026
Nº de pedido	
Representante	JUAN CARLOS HERNANI
Cargo	ALCALDE

Cantidad	Descripción	Precio unitario	TOTAL
1	Segundo (2o.) pago del Contrato 005-2026, para la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA EN LA ESTRUCTURACION FINANCIERA Y PROYECCION DE LA GESTION PRESUPUESTAL DEL DESPACHO DEL ALCALDE Y LA SECRETARIA DE HACIENDA, ORIENTADA A LA EJECUCION DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL LA CALERA UN LUGAR PARA TODOS 2024-2027, durante el periodo Febrero 1 al 28 de 2.026	$ 11,192,167.00	$ 11,192,167.00
		Subtotal	$ 11,192,167.00
		Envío	
		Impuestos	
		TOTAL	$ 11,192,167.00

Medio de pago (



Orlando Romero Vargas

Abonar a cuenta de Ahorros Bancolombia 2036-562284-2